



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 366

Bogotá, D. C., lunes 28 de julio de 2003

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camararep.gov.co](http://www.camararep.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

#### COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO Y CÁMARA ACTA NUMERO 01 DE 2002

(octubre 8)

Sesiones Conjuntas

En Bogotá, D. C., siendo las 11:20 a.m. del día martes 8 de octubre de 2002, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, bajo la Presidencia del honorable Representante *César Augusto Mejía Urrea*.

**El Secretario por orden de la Presidencia procede a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Amador Campos Rafael  
Angel Barco Enrique Emilio  
Benito-Revollo Balseiro Muriel  
Casabianca Prada Jorge  
Castro Gómez Santiago  
Clavijo Valencia Arcángel  
Córdoba Rincón Darío  
Crissien Borrero Eduardo  
Feris Chadid Jorge Luis  
Gutiérrez Jaramillo Adriana  
Hoyos Villegas Juan Martín  
Jattin Corrales Zulema  
Mejía Gutiérrez José Albeiro  
Mejía Urrea César Augusto  
Moreno Ramírez Betty Esperanza  
Pareja González Francisco  
Petro Urrego Gustavo  
Salas Moisés Luis Enrique  
Vargas Castro Javier Miguel  
Viana Guerrero Germán  
Wilches Carreño Oscar Leonidas.

En total veintiún (21) Parlamentarios, en consecuencia la Comisión Tercera de la Cámara registra quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Baquero Soler Omar Armando  
Celis Carrillo Bernabé  
Negret Mosquera César Laureano  
Pérez Pineda Oscar Darío  
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio  
Tamayo Tamayo Fernando.

En total seis (6) honorables Parlamentarios.

El Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
Benjumea Acosta Octavio  
Cervantes Varelo Jaime  
González Maragua Jaime Antonio  
Jiménez Tamayo Luis Guillermo  
Ramírez Urbina Jorge Enrique  
Sanguino Soto Luis Eduardo  
Serrano Morales Luis Antonio  
Silva Meché Jorge Julián  
Vergara de Pérez Martha del C.

En total diez (10) Parlamentarios, en consecuencia tenemos quórum deliberatorio.

**Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Almario Rojas Luis Fernando  
Alvarez Hoyos Tania  
Campo Escobar Alfonso Antonio  
Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Flórez Vélez Omar  
 Garciaherreros Cabrera Jorge A.  
 Gerlein Echavarría Jorge  
 León León Buenaventura  
 Montoya Quintero María Nancy  
 Ortega Rojas William  
 Ortiz Palacio Wellington Alfonso  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.  
 En total doce (12) honorables Parlamentarios.

**Con excusa el honorable Representante:**

Ibarra Obando Luis Jairo.

El Secretario de la Comisión Tercera de Senado por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Helmer  
 Dussán Calderón Jaime  
 García Realpe Guillermo  
 López Cabrales Juan Manuel  
 Náder Muskus Mario Salomón  
 Salazar Cruz José Darío  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total siete (7) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum decisorio.

**Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Barco López Víctor Renán  
 Cáceres Leal Javier Enrique  
 Corzo Román Juan Manuel  
 García Orjuela Carlos  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 Yépes Alzate Omar  
 Zuccardi de García Piedad.

En total ocho (8) honorables Senadores

El Secretario de la Comisión Cuarta de Senado por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos  
 Arboleda Restrepo Héctor Fernando  
 Barragán Lozada Carlos Hernán  
 Barraza Farak Jorge Carlos  
 Blel Saad Vicente  
 Cepeda Sarabia Elraín  
 Durán de Mustafá Consuelo  
 Martínez Sinisterra Juan Carlos  
 Merlano Fernández Jairo Enrique  
 Mesa Betancurt José Ignacio  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rojas Birry Francisco  
 Rueda Maldonado José Raúl  
 Toro Torres Dilian Francisca  
 Varón Olarte Mario.

Contestaron quince (15) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum decisorio.

El Secretario por orden de la Presidencia procede a dar lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

**I**

**Llamado a lista  
 y verificación del quórum por cada una de las Comisiones**

**II**

**Presentación por parte del Ministro de Hacienda, doctor Roberto Junguito Bonnet, del Proyecto de ley número 080 de 2002 Cámara, por la cual se expiden normas en materia Tributaria y Penal del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.**

Invitados: Ministro de Hacienda, doctor Roberto Junguito Bonnet y el Director de la DIAN, doctor Mario Aranguren Rincón.

**III**

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes  
 Presidente:**

Tan pronto se logre conformar quórum decisorio en las cuatro Comisiones, someteremos a consideración el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Roberto Junguito Bonnet, para que de inicio a la presentación del Proyecto de Reforma Tributaria.

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda:**

Era apenas el 23% en el año 96, en razón de ese déficit acumulado año tras año va creciendo al 70% producto 2001, estos son niveles de endeudamiento público honorables Senadores y Representantes, que no puede crecer mucho más, son niveles a los cuales tenemos que hacer los esfuerzos fiscales para poder mantener su sostenibilidad porque de no ser así, nosotros los colombianos dejamos de ser un país al cual se está dispuesto a extenderle créditos.

Este es un cuadro (presentación de diapositiva) que va a aparecer en principio complicado pero lo que busca es decir y explicarles a ustedes si con el ajuste fiscal y con el ajuste del referendo que se están adoptando, se mejora en principio la situación fiscal y si ese mejoramiento tiene un impacto suficientemente significativo como para decir en la medida de que fuese sostenido ese tipo de esfuerzo y ajuste fiscal en el tiempo en qué medida esto, llevaría a estabilizar la deuda pública externa del país.

La primera cifra que ustedes ven al lado izquierdo (diapositiva) arriba en el cuadro dice: tenemos una deuda pública del 47% del PIB, si las tasas de interés reales en la economía se mantuviesen en un 8%, si el producto de la tasa de crecimiento de la actividad económica nacional fuese del 2.5%, existe una fórmula que dice básicamente cuál tiene que ser el superávit primario o sea, el déficit público menos el pago de intereses que se requiere para poder estabilizar la deuda pública de la Nación; y lo que surge de este cuadro básicamente es que ese balance primario requerido debe ser del orden del 2.6% anual. En la parte de abajo del cuadro (diapositiva) se dice y se calcula que de adoptarse la reforma fiscal propuesta, de adoptarse el referendo cuál sería el déficit proyectado de las finanzas públicas del país y sale que ese balance primario sería del orden del 2.9% en el año 2003 y de 2.7% en el 2004, esto cuando se compara con las cifras requeridas que aparecía en la primera línea, a la derecha del 2.6% le dice a uno que el Gobierno Nacional les está proponiendo a ustedes un tamaño de ajuste fiscal que es suficiente para cumplir con un balance primario, con un superávit primario o sea el déficit de la Nación menos el pago de intereses suficiente para poder buscar la estabilización de la deuda pública externa a mediano plazo.

Este es el ejercicio que ustedes requieren para decir será que el gobierno nos está poniendo un ajuste fiscal por encima del necesario, será que esto es así de fuerte lo que se necesita y lo que este cuadro está diciendo es si lo que se está consiguiendo como ajuste es lo que se requiere para esa estabilización de la deuda y quiero decir que me estoy refiriendo simplemente al efecto de las medidas en el año 2003 y 2004, y qué superávit primarios de esta magnitud se requerirían en adelante para tener un perfil de estabilización de mediano plazo.

Acá hacemos la siguiente comparación ilustrativa para ustedes, decimos con la Reforma Tributaria y yo agrego, el referendo contribuye a estabilizar la deuda con relación al producto y esta es la respuesta que se ve básicamente en la línea roja del lado de abajo en la gráfica. Efectivamente de mantenerse una reforma tributaria, un referendo y un ajuste fiscal en el futuro de las magnitudes enunciadas se conseguiría estabilizar esa deuda pública externa alrededor del 45% del PIB; si no se hacen las reformas el camino que correría la deuda pública sería el de la línea amarilla de arriba, es decir, de un perfil creciente de la deuda pública de la Nación que entre otras formas llegaría a ser casi insostenible al llegar y acercarse al 60% del PIB, a esos niveles de endeudamiento público simplemente el país tiende a perder el acceso a los mercados internacionales.

Sin reforma tributaria por lo tanto se compromete la sostenibilidad de la deuda, en este cuadro se hace el mismo ejercicio sin reformas y se concluye que en vez de conseguir ese balance primario del 2.6% que aparece en la última cifra a la derecha en la primera línea estaríamos consiguiendo apenas balances de 1.4% y 1.6% al futuro, es decir, no se estabilizaría la deuda.

Sin ajuste y bajo un escenario de deuda explosiva se restringe permanentemente el acceso a los mercados financieros internacionales, esto anula el ahorro externo como fuente de financiamiento de la inversión y con ello se restringe el crecimiento económico. Quiero hacer una aclaración porque siempre se dice que el ajuste fiscal tiende a ser recesivo y el mensaje que aquí estamos mandando es recesivo, en realidad resultaría que de no hacer el ajuste perderíamos el acceso al financiamiento internacional, esto es lo que le ha sucedido a Argentina, ustedes pueden ver las cifras del comportamiento del producto en Argentina que son tasas de crecimiento negativas y muy significativas.

El ahorro externo, decimos en esta gráfica muy complicada de seguir, es fundamental para el crecimiento pero de lo que se trata de ilustrar con esta gráfica es la importancia de tener ahorro externo, o sea financiamiento internacional para poder crecer y hay una asociación directa de buen crecimiento cuando hay buen ahorro externo y menor crecimiento cuando el ahorro es menor.

Otra gráfica que puede parecer un poco complicada y académica pero lo que estamos diciendo acá es que la prima de riesgo de la deuda colombiana que está pintada con la línea azul y que ha subido como ven muchísimo a raíz de la situación de contagio del Brasil en los últimos meses y que creemos que se va a reducir en la medida en que se adopten las reformas que se requieren por parte del Congreso de la República, decimos, sin ajuste aumenta la prima de riesgo de la deuda colombiana, lo que se llaman los exprés y se restringe la inversión, es decir, que es fundamental hacer los ajustes para poder tener el acceso a los recursos externos, aumentar la inversión y poder reducir el costo al cual podemos tener ese acceso a los mercados internacionales de capitales.

El ajuste fiscal y el financiamiento por lo tanto, vamos a ilustrarlo en este cuadro. Este cuadro requiere mucha atención para poderlo seguir pero creemos que es el más importante para justificar y entender donde esta la reforma tributaria dentro del conjunto del financiamiento del Estado, este cuadro también les va a explicar a ustedes las gestiones que se hicieron internacionalmente para conseguir recursos y también les ilustra a ustedes el verdadero tamaño de las necesidades del financiamiento de la Nación, tiene 3 columnas. La primera está expresada en miles de millones de pesos, la segunda está en miles de millones de dólares y la tercera es como porcentaje del PIB.

Me voy a referir a la primera columna, lo que estamos diciendo ahí es que el Gobierno Nacional para su financiamiento tiene que conseguir recursos, primero para financiar el déficit del Gobierno Central y segundo, para pagar la deuda, o sea para amortizarla y lo que nos están diciendo estas primeras 3 líneas es lo siguiente. El Gobierno Nacional gasta cerca de \$48 billones de pesos y el gobierno tiene ingresos por \$32 billones, o sea que estamos registrando un déficit del Gobierno Central superior a los \$14 billones de pesos, sumado a esto necesitamos

conseguir recursos para amortizar la deuda que es del orden de \$14 billones de pesos, o sea que la línea que dice total usos lo que le está indicando a ustedes es que se requieren \$28 billones de pesos de recursos de financiamiento para cubrir el déficit y financiamiento para conseguir los recursos y amortizar las obligaciones que se vencen en el año 2003.

¿Y dónde aparecen estos recursos? Estos recursos se consiguen primero a través del crédito interno, que estamos suponiendo desembolsos de crédito interno del orden de \$12 billones de pesos, \$13 billones de pesos suficientes, significa la colocación de títulos TES en el mercado nacional y son suficientes para cubrir la necesidad del vencimiento de la deuda \$7.6 billones y conseguir deuda adicional del orden de \$5 billones de pesos. Estamos pensando dentro de este esquema acceder, ir al mercado interno de capitales de títulos de Tesorería por \$12 billones de pesos, que es lo que se consiguió este año y el año pasado, fuera de eso tenemos que salir a conseguir recursos internacionales y estos son de dos tipos, bonos y recursos de las entidades multilaterales de crédito.

En el caso de los bonos o sea del mercado privado, estamos apuntando a conseguir del orden de \$1.000 mil millones de dólares, eso lo explicamos en una sesión anterior cerca de \$2.8 billones de pesos, fundamentalmente utilizando una garantía con el Banco Interamericano de Desarrollo que nos permita acceder o ir a los mercados internacionales de capitales por esos recursos. En la parte de abajo, aparecen los recursos de las multilaterales y los recursos que se esperan del Banco Mundial, desembolsos del orden de \$900 millones de dólares o sea el doble de lo que ha sido tradicional, recursos del PIB y recursos de la CAF, las otras fuentes se refieren fundamentalmente a las utilidades del Banco de la República que recibe el gobierno y lo que esto nos está mostrando es que de los \$28 billones, estamos consiguiendo cerca de \$22 billones en el mercado del crédito.

Siguiente gráfica, si tiene uno que conseguir recursos por \$28 billones, consigue créditos por \$22 billones aparece acá el déficit de financiamiento que se presentó a estas comisiones en la discusión del presupuesto del orden de \$6 billones de pesos y que los pensamos conseguir y aquí es donde se ubica la Reforma Tributaria a través de un ajuste fiscal que nos da \$3.8 billones, la reforma tributaria que acabamos de empezar a discutir nos tiene que dar \$2.2 billones de pesos y el recorte de gastos a través del referendo nos da \$1.5 billones de pesos.

Con esto quiero hacer el siguiente énfasis para ustedes, es que de unas necesidades de \$28 billones, lo que venimos a buscar a través de la reforma tributaria son \$2.2 billones, es decir, menos del 10% de las necesidades de financiamiento del Estado y lo que también les quiero decir a ustedes es que ese acceso a los mercados internacionales de capitales los podemos conseguir si sólo se adoptan las reformas en el ámbito tributario, en el ámbito del gasto público como la reforma del Estado, la reforma pensional, la ley de responsabilidad fiscal y otras reformas que están a consideración del Congreso.

En realidad quiero repetir que el acceso a recursos de las entidades multilaterales está vinculado a que en el país se adopten las reformas estructurales que les han sido sometidas, pero fíjense ustedes (cuadro anterior), no obstante conseguir para los \$28 billones conseguir \$26 billones con crédito externo y hacer este esfuerzo de ajuste fiscal, con todo y esto tendríamos todavía que conseguir recursos adicionales del crédito del orden de \$2 billones de pesos cerca de \$800 millones de dólares, \$780 millones de dólares y esto fue parte de lo que pudimos discutir y conseguir para resolver el problema en el viaje del Presidente Uribe a Estados Unidos, ahora sí podemos pasar a la siguiente gráfica.

Se lograron así conseguir otros recursos potencialmente para cubrir el faltante de US\$780 millones, así con el Banco Mundial en adición a los US\$900 millones que aparecía en el cuadro anterior, US\$133 millones al hacer como pasar recursos que se podrían conseguir en el 2004 para financiamiento del 2003. En el caso del Banco Interamericano

de Desarrollo, hemos discutido con las directivas el poder tener acceso a cerca de US\$400 millones de dólares adicionales yendo al BID a lo que se llama la ventanilla de emergencia, son recursos más costosos y de más corto plazo pero que son necesarios en nuestro caso para poder obtener los recursos necesarios.

Finalmente estamos en conversaciones con la CAF para conseguir US\$250 millones a través de un sistema también de garantía con un crédito sindicado, de esta manera estamos diciendo acá que se podrían cubrir los faltantes del año entrante y con esto no quiero decir que ya están conseguidos totalmente los recursos, está el apoyo de todas las entidades pero quiero repetir de nuevo, esto implica también que aquí se está haciendo la Reforma Tributaria, que se va a hacer un recorte del gasto público y que se van a adelantar las otras reformas estructurales que les han sido sometidas al Congreso, estamos en una acción conjunta del Congreso, del gobierno, de los organismos multilaterales de crédito es en cierta manera la respuesta a tener un programa económico coherente.

Por lo tanto para salir adelante, si se quiere resumir se requiere financiamiento interno, o sea el mercado de capitales local de los TES por \$12.9 billones financiamiento externo basado en las multilaterales por \$10.2 billones, conseguir ahorros a través de la pregunta de congelación del gasto a través del referendo de \$1.5 billones al adoptar las reformas estructurales y esto que es lo central en el día de hoy, el poder conseguir que con la reforma tributaria se levanten recursos del orden de \$2.2 billones. Si se cierra el acceso a los mercados financieros se compromete obviamente el gasto social de la Nación.

Supongamos que no se adoptan las reformas, que no se hace ninguna de las reformas, que el Congreso no adopta la reforma tributaria ni que se apruebe el referendo y que por el otro lado no se aprueban las reformas estructurales del Estado, ¿qué sucedería? La línea de arriba muestra básicamente los gastos totales de la Nación, la línea roja hacia abajo, muestra los ingresos totales y simplemente lo que nos dice es si nosotros no tenemos el acceso a los recursos internacionales tenemos que recortar el gasto para acoplarlo al nivel de los ingresos que ya están dentro de la legislación tributaria actual, si tendríamos que hacer un recorte muy significativo para poder simplemente vivir con los recursos que entran día a día por los impuestos.

Esta fue la situación muy desafortunada que le sucedió a la Argentina, donde de un momento a otro se le dijo muy francamente a la Nación, no importa cuáles sean las obligaciones de gasto, solamente se va a poder gastar día a día lo que entre en caja, ese es el retrato que estamos mostrando en esta gráfica.

Ahora el tema concreto de la reforma tributaria. El proyecto de ley de la reforma tributaria tiene el siguiente contenido, normas de control a la evasión tributaria, comprende 11 artículos, normas relacionadas con el impuesto a la renta y complementarios 11 artículos, sobre el impuesto a las ventas al IVA 12 artículos, sobre el gravamen del 3x1.000 a los movimientos financieros 4 artículos, disposiciones con relación a los impuestos territoriales 15 artículos, Normas sobre la Consecución Cafetera 1 artículo y la parte de vigencia y derogatoria 1 artículo.

Cuál es el cálculo de lo que se puede conseguir básicamente con la parte de la reforma, dividimos los recursos que entran por normas con relación al control de la evasión, modificaciones en renta, modificaciones al IVA y modificaciones al 3x1.000 y lo ponemos para los años 2003 al 2006 y lo expresamos en amarillo como porcentaje del PIB, acá aparecen recaudos que van de \$2.1 billones en el año 2003, \$2.5 billones en el 2004 y el efecto que la reforma tributaria tiene en los años siguientes que alcanza más o menos el 1% del PIB.

Es muy importante en este sentido mostrar que aunque hay elementos de impuestos que como verán solamente entran en años específicos, la reforma tributaria tiene un efecto permanente sobre todo por el elemento relacionado con el impuesto al IVA que es el fundamental y

es el que va a comunicar y le va a dar a la Nación una corrección en los ingresos fiscales de manera permanente. En esta ilustración les estamos mostrando el efecto de la reforma tributaria de los diferentes tributos.

En la línea roja de arriba aparece el efecto total tributario, la línea blanca básicamente muestra que el principal efecto tributario que se tiene es el del IVA, la línea verde muestra los impactos tributarios de las normas relacionadas con el impuesto a la renta y la línea azul lo que corresponde al 3x1.000, es decir, esta es la composición de los diferentes recaudos propuestos a ustedes.

Entremos al detalle de las normas, en las normas propuestas el primer conjunto de medidas se relaciona con la defraudación fiscal, se tipifican 5 conductas de defraudación fiscal y es muy importante anotarlo con penas de prisión de 4 a 8 años. Cuáles son esas normas de defraudación fiscal, por ejemplo se castiga por el disminuir el valor a pagar con documentos falsos, doble facturación y doble contabilidad, anotamos que debe existir una liquidación oficial de la DIAN. Una segunda norma que castiga, es el no hacer declaraciones estando obligado a ello y decimos que debe existir liquidación de aforo de la DIAN y en las normas aparece a partir de cuáles niveles de impuestos, en adelante este tipo de castigos se da porque no puede ser simplemente por infracciones que son pequeñas en el primer caso por encima de 600 salarios mínimos, en el caso de no declarar estando obligado a ello impuestos mayores a 300 salarios mínimos.

Pero una tercera fuente de castigo es el solicitar devoluciones improcedentes valiéndose de documentos falsos, doble contabilidad etc., debe existir una liquidación oficial de la DIAN y esto se afectaría para montos de impuestos superiores a los 150 salarios mínimos.

Otras dos formas o normas de defraudación que se castigarían es el simular operaciones en zonas con beneficios fiscales solo para un monto de impuestos superiores a 300 salarios mínimos, es decir, simular operaciones en esas zonas, solo simularlas que no sean reales las actividades, y quinto el insolventarse después de un acto administrativo de la DIAN que es una práctica bastante común en Colombia y esto para montos de impuestos superiores a los 200 salarios mínimos.

La diferencia de criterios y errores formales es muy importante aclararlo no dan lugar a responsabilidad penal y estas normas sólo serán aplicables a partir del 10 de enero del año 2003. En resumen por normas de control a la evasión se piensa recaudar los siguientes montos \$320.000 mil millones en el 2003, \$500.000 mil millones en el 2004, \$537 mil millones de en el 2005 y \$576 mil millones en el 2006, tengo entendido que varios de ustedes piensan que con este arsenal de medidas antievasión el efecto en el 2003 sería más alto, pero es así de hecho lo que sucede es que en el presupuesto presentado por el gobierno anterior en el 2003 se está asumiendo un crecimiento de los ingresos o fuentes de ingresos por mayor control administrativo del orden de \$700.000 mil millones de pesos, entonces pensamos que dado que existe ese tipo de fuente potencial en recursos que se presume se está dando en el presupuesto del 2003 por eso no le estamos poniendo los niveles al 2003 de la magnitud que se espera que sea el recaudo por estas normas de control a la evasión o el ahorro por normas de control a la evasión que aparecen en los años subsiguientes.

¿Cuáles son las modificaciones que se están proponiendo al impuesto sobre la renta? Primero, una sobretasa del 10% por el año 2003 por un solo año, esta al ser la declaración de renta del año 2003 se declara a comienzos del 2004 y acá lo que se hizo para distribuir el recaudo requerido en el 2003 y 2004, es que es gravable y se hace un anticipo del 50% en el año 2003 o sea que entra el 50% en el 2003 y el 50% en el 2004. Una segunda norma, relacionada con el impuesto a la renta es la deducción del 50% de los impuestos locales en el año 2004 año gravable del 2004 y los recursos entran en ese año como se verá. La tercera norma, es un límite a la deducción de las rentas laborales, no pueden ser superiores a los \$3 billones mensuales y por último el equilibrio en el tratamiento tributario en el ajuste por inflación a inventario.

Cuáles son los recaudos que se piensan conseguir por estas disposiciones propuestas a ustedes por concepto del impuesto a la renta que viene en los siguientes años. En el año 2003, \$349.000 mil millones, esto es la mitad del 10% de la sobretasa en el año 2004, está entrando la sobretasa y otro de los impuestos en el año 2005, \$692.000 millones y en el año 2006 del orden de \$212.000 mil millones.

Entonces acá se vuelven a mostrar básicamente este tipo de recaudos vistos ya en el perfil de los años en que entran y cada una de las líneas por los diferentes conceptos de modificación de impuesto a la renta. En la primera línea están los totales por año \$350.000 mil millones en el 2003, \$534.000 mil millones en el 2004, \$696.000 mil millones en el 2005 y en el 2006 y en amarillo el porcentaje sobre el PIB y donde aparece límite a la deducción de impuestos entran en el 2005, equilibrio en el ajuste por inventarios y la sobretasa en el año que cada uno de ellos le ingresa al fisco nacional.

El proyecto que ustedes tienen no solamente tiene normas relativas a una mayor carga tributaria, en el proyecto se les está proponiendo a ustedes hacer algunas exenciones para nuevos proyectos que el gobierno ha considerado importante como forma de incentivar actividades significativas, es así como por 15 años se propone la venta de energía eólica, la prestación del servicio fluvial de bajo calado y la prestación de servicios hoteleros para que establecimientos nuevos o remodelados tenga esa exención. En el caso de la explotación de nuevas plantaciones de árboles maderables e inversionistas en Aserríos, en donde existan estas plantaciones se daría una exención por 20 años dado el ciclo de producción por 10 años al servicio de arrendamiento financiero, con opción de compra de vivienda y una exención en el IVA para el alcohol carburante con destino a la mezcla con gasolina para vehículos automotores.

Cuáles son entonces las modificaciones que se plantean en el caso del IVA, en este cuadro que parece surrealista estamos tratando de mostrar cuál es la productividad del IVA y estamos mostrando con las líneas rojas lo que ha sido el movimiento de las tarifas del IVA a lo largo del tiempo y con la línea verde los recaudos que son básicamente el recaudo efectivo sobre la tarifa y lo que aquí se ilustra básicamente es que los aumentos de la tarifa general durante la década de los 90, no permitieron incrementar realmente la productividad del IVA y anotamos asimismo que la experiencia internacional ha demostrado que la ampliación de la base gravable sí aumenta la productividad del tributo, por eso antes que proponerles a ustedes subir la tarifa del IVA nosotros nos hemos encaminado en ampliar la base del IVA.

¿Cuáles son entonces esas modificaciones concretas que se proponen? Primero, se propone una reforma estructural al IVA, en efecto se propone aumentar la base del tributo del 41% de todos los productos de la economía a cubrir el 56 1/2 de todos los tributos de la economía, anotamos que los nuevos bienes y servicios, el aumento en estos productos gravados de la canasta entren con una tasa moderada del 5%, es decir, se amplía la base del IVA pero con una tarifa baja, en segundo lugar, anotamos que en esta ampliación de la base del IVA se incluyen todas las cadenas del valor agregado, los bienes primarios, los de consumo intermedio y hasta los bienes finales, esta es una recomendación técnica entre otras por la siguiente razón, si no se incluye toda la cadena productiva y es parte por lo cual se incluye inclusive en algunos productos agrícolas como exentos, es que el productor paga el IVA pero también descuenta del pago del IVA, el IVA que ha tenido que pagar sobre los insumos, por eso tiene que haber una cadena de productos y por eso no es cierto que simplemente se diga que el aumento del IVA se refleja necesariamente en la misma cantidad en aumento de precios en el porcentaje en que el IVA aumenta, esta es la parte técnica de cómo se diseña el IVA.

También se busca eliminar el sesgo anti-inversión, se hace y se propone un descuento del IVA a la maquinaria en el caso de la importación de maquinaria no producida en el país por parte de empresas altamente exportadoras no se causa el tributo, se piensa con esta medida tener dentro de un esquema de esfuerzo fiscal un incentivo

a la inversión en maquinaria en Colombia, este es un incentivo importante y con gran costo fiscal como tendrán oportunidad de mirarlo más adelante, además se elimina la distorsión del IVA implícito.

Acá estamos haciendo una gráfica donde se muestra cuál es la distribución de productos del IVA, tenemos 106 productos gravados hoy en el azul claro, los nuevos productos gravados 30 con el rojo, productos que están incluidos, excluidos 26 y exentos 14, excluidos y exentos en cierta manera lo que dice es con tarifa 0. ¿Cuál es el impacto de las propuestas del IVA en la canasta familiar?

Acá aparece el número de productos actualmente gravados son 106 tienen una ponderación en la canasta familiar del 36.53%, los nuevos productos gravados son 30 con ponderación en la canasta del 10.3%, los productos excluidos 26 que tienen el 40.98% de la canasta familiar y los productos exentos 14 con el 12.77 de la canasta familiar para un total de 176 productos y el 100% de ponderación.

En resumen en términos de recaudo por modificaciones al impuesto del IVA se espera recaudar en el año 2003 \$1.2 billones de pesos, 2004 \$1.2 billones de pesos, 2005 \$1.4 billones de pesos, 2006 \$1.6 billones de pesos, es alrededor del medio por ciento del producto nacional es digamos la parte sustancial de aumento de recaudos en la propuesta, no solamente la parte sustancia si no quiero anotar que la expansión de la base del IVA y el impuesto del IVA es el impuesto que en todas partes del mundo se está utilizando para los países que requieren aumentar los recaudos, es el impuesto más neutral, es el impuesto más adecuado para gravar.

De transacción financiera para incluir todas las operaciones en el más amplio dominio de las cuentas corrientes; y se precisa que la exención a los movimientos financieros para créditos interbancarios y las operaciones de reporte operan exclusivamente entre las entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria o de Valores o entre estas y la Tesorería General de la Nación, también con el Banco Central tienen que incluirlo, no está ahí y tiene que estar incluido porque serían todas las operaciones interbancarias, es entidad vigilada, entra como entidad vigilada.

En resumen por las modificaciones al gravamen de los movimientos financieros se espera recaudar entre \$150 mil y \$180 mil millones anuales que es el tipo de elusión que no se está recaudando con el impuesto como se debería estar recaudando teóricamente.

El proyecto de ley tiene una norma sobre la contribución cafetera para hacer aclaración sobre la contribución cafetera, ustedes recuerdan que la contribución cafetera es básicamente el esfuerzo fiscal que hacen los productores para fortalecer el Fondo Nacional del Café fundamentalmente la producción para proveerle recursos al Fondo, primero para la provisión de bienes públicos como la investigación y la extensión agrícola y también para ayudarle a repagar las deudas, así se establece una contribución para financiar bienes públicos, investigación, asistencia técnica y promoción esta contribución es equivalente al 5% del precio representativo del café colombiano pero se acota para que no supere los 4 centavos de dólar por libra, es decir, que si hay aumento de los precios cafeteros, beneficien al cafetero y se limita el tope a esta contribución pero también se le pone un mínimo que es como el funcionamiento necesario de la entidad y se dice que a partir del 2006 el Gobierno podrá incrementar la contribución cafetera en un máximo de 4 centavos.

También se establece y se prevé la posibilidad de establecer una contribución adicional de dos centavos por libra exportada durante los años 2003, 2004 y 2005 para el saneamiento de las finanzas del Fondo Nacional del Café que está con una situación muy compleja básicamente de obligaciones externas que requieren fortalecerlo para atender sus obligaciones.

Finalmente, se dice si el precio representativo del café colombiano superara los 95 centavos de dólar por libra, se podrá establecer una contribución de hasta de 3 centavos, para la estabilización del ingreso al caficultor, lo que esto quiere decir es que no se tenga que estar como

ahora apoyando con recursos del Gobierno Central, el precio a los cafeteros en las épocas de las vacas flacas o del café de precio bajo si no que sean los propios cafeteros los que ahorren en una época para desembolsar en otra, obviamente dentro del acuerdo que el gobierno tiene con los cafeteros hay normas muy claras de que estos recursos solo se pueden invertir en cosas líquidas y seguras, es decir, que no vayan a ir a inversiones que despilfarren el ahorro de los propios cafeteros.

Finalmente, la propuesta cubre también el régimen departamental y municipal fiscal y aquí hay varias normas, unas tienen que ver que no están expresadas acá en términos de recaudo, tienen que ver con el mejoramiento del sistema de control fiscal de todos los municipios y también se hacen algunas sugerencias sobre normas a licores y a sobretasa de gasolina que puedan dar este tipo de recaudos.

Con esto hemos querido presentarles a ustedes un resumen de las razones que justifican tener que adelantar una nueva Reforma Tributaria y en segundo lugar de los detalles y el contenido de esta reforma.

**Presidente:**

Perdón señor Ministro, los señores Secretarios me informan que hay quórum decisorio en las cuatro Comisiones. Se pone en consideración el Orden del Día. ¿Comisión Cuarta de Cámara aprueba el orden del día?

**Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**Presidente:**

¿Comisión Tercera de Cámara, aprueba el orden del día?

**Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**Presidente:**

¿Comisión Tercera de Senado, aprueba el orden del día?

**Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**Presidente:**

¿Comisión Cuarta de Senado, aprueba el orden del día?

**Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**Presidente:**

Queda aprobado el orden del día. Continúa con el uso de la palabra el doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda.

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda:**

Simplemente quiero terminar haciéndole un llamado a los Senadores y Representantes a discutir y a apoyar esta iniciativa fiscal, a decirles que de no adoptarse una reforma fiscal de envergadura no se van a corregir los desequilibrios fiscales de la Nación, a solicitarles su apoyo como siempre lo ha dado el Congreso de la República de Colombia y que tiene una magnífica tradición en la discusión, el mejoramiento y la decisión de temas fiscales, espero con esto haberles dado la presentación inicial y más bien tener la oportunidad de escucharlos a ustedes sobre sus primeras reacciones y sobre el procedimiento que vamos a usar en la discusión de tan importante tema. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

**Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:**

Esta es la tercera Reforma Tributaria en la cual estoy presente y siempre me hago una pregunta que es varias de las que le tengo al señor Ministro y es que siempre para aumentar los ingresos para el pago de la deuda o de la estabilización económica hay que meterle la mano al bolsillo a los colombianos.

Pregunto si es que en las Universidades Colombianas no hay otra manera de conseguir recursos o de hacer algún otro juego económico que el de meterle la mano a los colombianos o a los contribuyentes para ser más específicos, no sé si es que los profesores de economía todavía siguen con pensamientos barrocos de hace siglos atrás, donde sencillamente para conseguir dinero hay que seguirle metiendo la mano a los contribuyentes, pienso que además de las políticas tributarias también es necesario hacer otros análisis económicos básicos y profundos con el fin de obtener recursos de otra manera, no voy a decir cuáles ahora pero sí en el transcurso de los debates de esta gran reforma, voy a ir haciendo énfasis en algunos puntos económicos básicos que este gobierno que es un gobierno suponemos que inteligente porque los anteriores no fueron tan inteligentes debido a que lo que dijeron nunca se cumplió, entonces este gobierno es un poquito más inteligente y por lo tanto creo que puede aceptar algunas premisas de nosotros y llevar a cabo algunas consideraciones a nivel económico, por ejemplo tengo varias preguntas.

Será que por ahí algunos grandes del billete en Colombia van a meter algunos negocios porque hay exenciones para nuevos proyectos económicos que sí quisiera saber a quienes y estoy hablando de que me digan personas específicas, nombres específicos, para qué personas son los beneficios de estas exenciones para nuevos proyectos económicos, por ejemplo, a quién va a beneficiar el hecho de que explote las nuevas plantaciones de árboles maderables e inversionistas en Aserriós, pienso que por ahí hay algunos nombres de potentados económicos que van a ir tras estos negocios y obviamente no van a pagar un solo peso de impuestos y les puedo dar los nombres de esas personas que voy a suponer que esas personas van a crear esas nuevas empresas y tengo los nombres de esas personas que van a ser ese tipo de explotaciones por ejemplo, esta otra, arrendamiento financiero con opción de compra de vivienda eso es sencillamente para los potentados económicos bancarios y financieros que son los amigos no sé de quién pero que ellos sí van a estar exentos de impuestos durante 10 años esas son las reformas tributarias de este gobierno, para ellos sí son las exenciones pero para los colombianos que van a comprar la leche, el pan en la tienda, en el supermercado para ellos sí hay que meterle la mano en el bolsillo que son los que tienen que pagar el impuesto.

La otra pregunta es ¿Cómo van a ser para controlar ese IVA de la canasta familiar en las tiendas de las esquinas? por favor eso sí quiero que me lo expliquen, no sé como lo van hacer, tienen que ser brujos o yo no sé de que otra manera van hacer para cobrar ese IVA al tendero de la esquina que tiene que pagar el IVA por un tomate que venda, o que tiene que pagar el IVA por una libra de azúcar que venda, o que tiene que pagar el IVA por una cebolla que venda; eso sí tiene que ser claro y específico en la medida en que se va dando el debate tienen que explicarlo claramente porque si no han sido capaces de recaudar tributos de los potentados económicos creo que van a tener que contratar a toda la policía del mundo para que le cobre a los tenderos de las esquinas el IVA que nunca va a poder pagar porque no va haber manera de controlarlo.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante *Rafael Amador Campos*.

**Honorable Representante Rafael Amador Campos:**

Quiero proponer a los colegas parlamentarios miembros de las Comisiones Terceras, un ejercicio en el cual mi propósito es el que podamos fijar una posición frente a la Reforma Tributaria sin distinción de partidos políticos o de bancadas si no una posición de los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado y de la Cámara dejando claro que queremos dar un mensaje nítido a la comunidad inversionista nacional e internacional de que vamos a darle los recursos que está solicitando el gobierno, por la cuantía de los dos puntos dos billones de pesos, pero que se los vamos a dar de una manera diferente a como ustedes lo están solicitando y lo vamos hacer de una manera seria y técnica no simplemente con elucubraciones o con análisis

accidentales si no aprendiendo de la experiencia que el Congreso ha tenido en materia tributaria.

Creo que se llegó el momento en que el Congreso se pronuncie de fondo sobre la política tributaria con una reforma de largo alcance, de mediano y largo plazo con una visión estratégica, tenemos que dejar de lado esas reformas tributarias corto-placistas simplemente para recaudar unos recursos para salir de un problema crítico de desfinanciamiento, para proyectar una reforma que fije unas reglas de juego estables que garanticen el crecimiento, la inversión y el empleo.

Voy a resumir esa propuesta que quiero dejar en la Secretaría, para que la hagan circular a los colegas y es una propuesta que se denomina por una reingeniería tributaria cuyos puntos fundamentales voy a resumir acá.

En primer lugar, queremos exigirle al gobierno un esfuerzo sólido, fuerte en materia de productividad fiscal frente al tema de la evasión, elusión y el debido cobrar y queremos exigirselo no dentro de los parámetros que ha venido funcionando este criterio, donde evidentemente ha habido esfuerzos y no queremos que el gobierno nos responda que ya están haciendo muchos esfuerzos y que no pueden hacer esfuerzos adicionales y que ya incluyeron un esfuerzo en el presupuesto pero la verdad es que la partida asignada dentro de la propuesta que usted acaba de exponer señor Ministro de \$300 mil millones de pesos es absolutamente ridícula frente a una evasión y a una elusión de \$6 billones de pesos; creo que hay que hacer algo aquí de raíz de fondo.

Y también con ese tema del debido cobrar que hay que fijar una posición si existe o no existe porque resulta que el debido cobrar existe cuando se es asesor, cuando se está al otro lado del gobierno pero cuando uno llega a examinar como gobierno el debido cobrar es un fantasma que desaparece y resulta que ya ese debido cobrar no es de 5 billones si no es de 1 billón, pero en gracia de la discusión aceptemos que sea de 1 billón, o sea 7 billones y si este Congreso, si estas comisiones le van aprobar a usted esas normas draconianas con las cuales yo estoy de acuerdo de establecer el delito fiscal, es realmente llegar a una sanción en estos procesos de corrupción frente a tamaña decisión que tenemos que tomar por lo menos el gobierno tiene que hacer un esfuerzo adicional en esta materia y nosotros queremos solicitarle que ese esfuerzo sea de por lo menos \$1 billón de pesos.

En segundo lugar, queremos proponer de una vez por todas acabar con los tratamientos y privilegios que existen en nuestro sistema tributario que contradicen la claridad, la transparencia y la neutralidad, aquí no nos digamos mentiras todos los sectores poderosos consiguen unos tratamientos especiales a través de estos instrumentos, a través del lobby o en ocasiones los gobiernos establecen políticas de desarrollo para sectores pero nunca se examina qué ha pasado con esos privilegios que se les han dado que se supone que es para aumentar su producción, el empleo y permanecen esos privilegios y aquí cuando uno examina esas cifras y ve que hay unos ingresos no constitutivos de renta en bruto porque aquí esto hay que aplicarle un cedazo de cerca de \$7 billones unas deducciones de \$54 billones de pesos, unas rentas exentas de \$5 billones de pesos y unos descuentos tributarios de \$250 mil millones de pesos, la primera exigencia que le vamos hacer al gobierno es que nos diga a quién hemos estado privilegiando y ustedes ahora que han sido tan celosos en esa gira a los Estados Unidos, he visto que en todos los informes que ha expedido el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano y en general los organismos están hablando de un tema que se llama la transparencia fiscal y el costo fiscal pues se llegó el momento señor Ministro que para esta Reforma Tributaria se nos diga a los colombianos cuál es el costo fiscal de los privilegios de unas empresas y de unos sectores que estamos pagando las personas de ingresos altos o medios producidos por un salario, entonces señor Ministro lo que vamos a pedir en este tema después de haber hecho una valoración sobre estas cifras brutas hemos estimado en cerca de \$8 billones esos privilegios y hay que acabarlos, vamos a proponer que se

marchiten esos privilegios y que en un proceso de 8 años año por año se vayan disminuyendo esos privilegios.

Yo sé que se van a pisar muchos callos pero hay que tener la valentía de enfrentar este problema para limpiar el sistema fiscal de una vez por todas, por eso es que no le vamos aceptar porque el peso mayor del IVA es un instrumento que va afectar el consumo y la demanda agregada, el esfuerzo mayor en el análisis que hago que es muy similar al que usted hace, pero lo hago más por la participación del esfuerzo de cada uno de los impuestos que ustedes proponen, resulta que la propuesta del gobierno le dice a los colombianos que hagan un esfuerzo del 56% en IVA mientras que el esfuerzo en materia de renta es muy pequeño de cerca del 15% y el esfuerzo en materia del control de la evasión es del 14%.

Entonces cómo es posible que frente a este fenómeno y a esta estructura a todas luces injusta y absolutamente poco neutral vamos a proponer y creo que en eso están de acuerdo todas las bancadas porque yo les he oído hablar de este tema a los conservadores a los liberales Uribistas, a los liberales y a los independientes sacar de la canasta los productos que constituyen los elementos básicos de la canasta pobre o media que valen ya los hemos calculado nosotros valen 300 mil millones de pesos y qué es lo que vamos a sacar, la yuca, el plátano, las frutas, las verduras, los cereales eso sí Ministro olvídese que le vamos a aprobar un 5% para esos productos.

El otro podemos estar en acuerdo o en desacuerdo habrá una discusión y quitándole esos recursos pues se va afectar el IVA y se le va a bajar en cerca en \$700 mil millones de pesos pero eso los puede recuperar usted perfectamente con ese mayor esfuerzo en evasión y en elusión y acabando esos privilegios en materia de renta y tampoco estamos de acuerdo los que hacemos esta propuesta en que se establezca una sobretasa al patrimonio del 10% porque esto va contra la inversión, contra el empleo, aquí lo que vamos a proponer es que se sustituyan estos recursos por la eliminación de los privilegios esa es la reforma que estamos proponiendo e igualmente le estamos solicitando que no haya esa terquedad y esa imagen de no considerar las demás propuestas, esta es una propuesta absolutamente ortodoxa que les va a dar incluso más recursos de los que ustedes están proponiendo, este es un tema y un perfil de reforma que se ha discutido durante más de 10 años en el Congreso que se invirtió cerca de \$1 millón de dólares en un estudio en la Misión de Ingresos para hacer una propuesta similar a la que yo estoy haciendo, que se ha invertido en la Misión del Gasto otros \$500 millones de dólares anteriormente a precios de hoy para votar estos estudios a la caneca de la basura y ahí están las propuestas también de la Contraloría General de la República, es decir, que aquí nosotros no estamos improvisando si no estamos haciendo una propuesta seria con soporte técnico.

Finalmente le queremos pedir señor Ministro, que se revisen los ingresos corrientes en ese sentido el Senador *Camilo Sánchez* a insistido en que hay que revisar las utilidades del Banco de la República, las utilidades de Ecopetrol y también los productos del impuesto al patrimonio que bajo cualquier proyección se sabe de antemano que van a existir unos excedentes de cerca de \$600 mil millones de pesos.

Quiero dejar esta propuesta señor presidente para que la haga circular dentro de los Parlamentarios, quiero buscar un consenso con mi propuesta y con las múltiples propuestas que tienen los otros Senadores y en estos Representantes para decirle al país que aquí hay un Congreso serio, unas comisiones Terceras que se han distinguido por su responsabilidad y que les vamos a dar esos recursos para que ustedes puedan cumplir con sus compromisos internacionales y para que Colombia tenga acceso al crédito que se merece para poder garantizar la estabilidad del crecimiento y el empleo.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador *Camilo Sánchez Ortega*.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Quiero complementar bastantes temas que ha expuesto aquí el Representante *Amador*, a mí me parece que no podemos caer en la tentación de permitir que el Congreso se divida si no que por el contrario este cuerpo que fue elegido por todos los colombianos trabajemos por una sola causa que es el beneficio nacional, no tiene sentido que aquí para sacar adelante esta reforma se hable de Uribistas o Conservadores o Liberales eso simplemente estigmatiza los planteamientos, aquí el planteamiento bueno tiene que primar sobre cualquier cosa, no importa quien lo diga, así lo diga la izquierda o cualquiera de los que estemos por fuera del gobierno.

Quiero decirle señor Ministro, que ahí donde usted está parado he visto en los últimos 10 años muchos Ministros diciendo el mismo discurso, escuche al doctor Santos diciendo que si no se hacía esa reforma se terminaba de colapsar la economía, antes lo dijo Juan Camilo Restrepo y así sucesivamente utilizando una teoría muy ortodoxa pero con muy malos resultados, ceder y colocar impuestos y bajar el gasto no ha sido la solución y por eso le vamos a dar a ustedes alternativas totalmente diferentes.

Le quiero contar que usted nos estaba hablando de la panacea del crédito que tiene usted ya \$781 millones de dólares en el bolsillo podríamos decir los colombianos pero con un problema que siempre ha sido el que nos han puesto como cascarita o zanahoria el FMI y los entes multilaterales, crédito de corto plazo, nunca tenemos crédito de largo plazo y por consiguiente nuestro trabajo es coyuntural y por consiguiente cada dos años tenemos que hacer Reformas Tributarias para salir adelante.

Le quiero contar que es triste que el Banco de la República en los próximos meses vaya a quemar en reservas más de esos \$781 millones de dólares porque es lo que está haciendo en este momento para tratar supuestamente de controlar esa devaluación que se le ha salido de las manos al gobierno y eso es triste porque en vez de estar quemando esas reservas deberíamos estar utilizándolas en el sector productivo y lograr llegar a acuerdos como lo hicimos en anteriores oportunidades, fíjese que no ser ortodoxo anteriormente dio resultados.

A la gente se le olvida el Decreto 444 del 67 cuando teníamos la devaluación gota a gota y estábamos por fuera de los parámetros del FMI y dio resultados lo que tuvimos que desarrollar y de esa manera pudimos controlar esa devaluación que se le estaba saliendo de las manos al gobierno de tuno al doctor Lleras.

Quiero decirle que cuando usted fue Ministro de Hacienda del doctor Belisario Betancourt fue uno de los que vino y emitió gigantescamente para recomprar deuda interna y dio resultados en su momento, y quiero decirle que eso también se puede volver a hacer en este momento y es estrategias válidas que dieron su resultado y que hoy podemos volver a tocar, le quiero decir que hay alternativas adicionales a las que ha dicho el Representante *Amador*, una la que vengo a proponerle en el día de hoy y es la siguiente.

Estados Unidos tiene un impuesto del 6.5 a todo lo que tiene que ver al consumo el TAX 6.5 dejando unos productos exentos y de esa manera han tenido unos resultados excelentes porque la evasión y la elusión disminuye y es una forma efectiva para que donde vaya el control de la DIAN y aquí el doctor Aranguren pueda llegar a hacer realmente ese control estricto, propongo que lo podamos hacer entre el 8% y el 10% una tarifa del 9 donde vamos a tener un recaudo superior al que tenemos en la actualidad y les voy a decir porqué.

Para llegar a la tarifa real que tenemos hoy se hace lo siguiente, el valor del IVA se divide por el valor del PIB y ahí nos dicen que tenemos en este momento el 4,9% de recaudo real, de lo que estamos realmente consiguiendo, si colocamos una tarifa entre el 8% y el 9% vamos a tener un recaudo superior con unos resultados mucho más efectivos y manteniendo dos cosas, las expectativas del consumidor porque en primer término la gente va a sentir que le estamos bajando los impuestos, que estamos bajando del 16% al 9% pero en términos reales

lo que estamos haciendo es manejando mejor el recaudo en la consecución del impuesto, estamos promocionando el sector exportador y estamos promocionando el sector productivo de generación de empleo, hoy le queremos meter una cuchillada al sector turístico de Colombia poniendo los impuestos del 10% al 16% en el tema por ejemplo de los pasajes aéreos.

Ese tema que defendí la vez pasada dio resultados y se dieron cuenta que ese margen daba oportunidad de competir a estos sectores turísticos de la Costa Atlántica y de la Costa Pacífica en Colombia, hoy al bajar el impuesto y dejarlo en el 9% sería otro espaldarazo adicional porque ahí no había evasión y tendríamos una mayor oportunidad de que esta gente pueda aumentar la posibilidad de venta y generar empleo, hoy si ponemos el impuesto al 16% le quiero decir que Panamá, Venezuela y otros países se van a quedar con el turismo colombiano porque es más barato ir allá que venir a comprar los tiquetes aéreos e ir a Cartagena, Santa Marta o Barranquilla, ahí tenemos que pensar no solamente en el bolsillo de una sola vez de recoger un impuesto si no pensar a largo plazo porque lo más importante es la generación de empleo si queremos reactivar la economía y acelerar la demanda agregada.

Le quiero decir adicionalmente que nosotros estamos preocupados con ese tema gaseoso, aquí hemos hablado muchas veces de poner impuesto a la gaseosa quiero saber si va a estar incluido el impuesto a la gaseosa, por ejemplo si esta incluido porque va a estar incluida la leche, pero la leche si usted le pone un impuesto y por ejemplo la gaseosa no tiene un impuesto yo quiero ver cuál es el beneficio del sector productivo real de la economía, creo que hay que poner en igualdad de condiciones a todos para que compitamos de igual forma, estoy de acuerdo por ejemplo con que le hayan quitado a los periódicos lo debieron de haberlo sacado antes de ponerlo a discusión aquí ese trabajo en el Congreso de Colombia, porque hacer eso, si eso no tiene presentación, aquí todos tenemos que entender que hay que exponer los planteamientos, he visto al Senador Renán Barco siempre exponiendo ese tema y nos ha ganado y lo hemos hecho pero era con discusión es la primera vez que queda excluido ganándonos por nocaut sin ni siquiera habernos subido al ring, creo que eso es importante hacia el futuro.

Quiero decirle qué hizo el primer Ministro Italiano la semana anterior, porque como a ustedes les gusta los nombre rimbombantes nuestro amigo Berlusconi el señor hizo algo fundamental, dijo vamos a congelar el gasto y lo hizo pero vamos a bajar los impuestos para que la demanda agregada crezca, aquí no podemos quitar y congelarle los sueldos y al mismo tiempo aumentar los impuestos porque así no hay economía que se reactive en ninguna parte del mundo, ese es el ejemplo de la semana anterior, porqué no lo utilizamos en Colombia si queremos ser efectivos.

Quiero decir además que es muy triste que nos hayan dejado permanente el 3x1000 y hoy nos venga usted a reconocer que el recaudo se lo han robado porque es que ese recaudo no puede disminuir, ese recaudo es un recaudo fácil y efectivo como el IVA y la tarifa que tenemos del 3x1.000 es un desastre ahí hay un punto donde tienen que dedicarse a buscar esa evasión y esa elusión y lo mismo ha sucedido con el tema de lo que usted nos dice que va a recoger de los \$6.9 billones de pesos del Impuesto del IVA; le quiero decir de dónde sale, esa cifra no es que nos la inventamos nosotros en el estudio dice que se tiene de evasión \$7 billones de pesos y que evadimos en 30% de esos \$7 billones de pesos, no son \$23 billones lo que se recoge de IVA y retención en la fuente y de esos el 30% se evade que es exactamente \$6.9 billones de pesos, que ustedes tienen claros que se evaden, no puede ser el gran efecto el recoger \$320 millones de pesos, es lo más absurdo, lo más antitécnico y lo más mediocre porque ahí es donde tenemos otro de los errores gigantescos para llegar a conseguir los recursos importantísimos.

Quiero decir que tenemos que tener en cuenta que hay que defender lo que hemos protegido durante mucho tiempo, aquí hicimos una ley, la ley que tiene que ver con los libros y los libros hay que defenderlos

y la industria editorial y todo lo que tiene que ver con eso, hoy lo defendemos pero mañana lo vamos a castigar de una manera efectiva por eso pido que en este momento quede exento, por eso mi propuesta para resumir en ese tema es que tengamos un IVA y que lo estudie Ministro, un IVA generalizado del 9%, un IVA que tendría exento todos los productos de la canasta familiar ya que como lo hemos visto tan solo incorporar los nuevos productos son \$320 mil millones de pesos pero el efecto si es nefasto ante la opinión pública, ante los consumidores y el sector productivo.

Le quiero decir además que queremos que usted recoja los recursos, ya le dimos dos fuentes de financiación, uno el que tiene que ver con la evasión del 3x1.000 y el de la renta y el del IVA pero el de la renta en este momento yo que soy de los que creo que hay que ponerles impuestos progresivos a los colombianos sería también un puntillazo a la generación de empleo colocar ese impuesto en este momento, es que pusimos el impuesto de patrimonio del 1.2 y ahí le vengo a decir donde esta su otra fuente de financiación.

El impuesto de patrimonio el primer informe que me entregó la DIAN dice que llevamos aproximadamente \$640 mil millones con el primer 25% recaudado, \$640 mil millones del primer 25, multiplique por 4 pero además le digo que multiplique por 4 por un motivo, porque la DIAN me dio otro resultado que la mitad de los que tenían que pagar el impuesto no han pagado el impuesto al patrimonio, más de 200 mil contribuyentes, ahí hay una parte grandísima, donde vamos a tener unos recaudos, si esa plata es así no podemos decir que con el impuesto de patrimonio nos sobramos que vamos a tener 600 mil, 700 mil o 1 billón de pesos más y por el otro lado vamos a poner más impuestos, es que es una sola caja, es un solo bolsillo si de aquí nos sobra, tenemos que compensar disminuyendo el otro sector porque si no vamos a entrar en una recesión sin precedentes.

Le pido señor Director de la DIAN ya le mande nuevamente pidiéndole la información para que me diga cuáles fueron las empresas que pagaron al 100% que me diga que empresa y gran contribuyente hizo eso porque yo sí me pondría muy nervioso de tener un gerente financiero que cuando me dan un plazo de un año para pagar yo pague anticipadamente, eso me fascinaría saberlo porque me parece importantísimo para beneficio de Colombia y cuáles son los 200 mil que no han pagado y cómo los vamos a perseguir para que esos que nunca pagan sean los que tengan que pagar y no les metamos la mano siempre a los mismos que son los que venimos pagando día a día y lo que tiene que ver con el Banco de la República.

He visto el primer planteamiento donde le quitamos todos los privilegios excesivos a los entes que lo han tenido por mucho tiempo, el Banco de la República tiene todos los salarios que les he comentado, todas las prebendas y serían los primeros que tienen que poner aquí el ejemplo quitándose esas prebendas, igual Ecopetrol, y muchos otros más, igual que lo hicimos los Congresistas porque es que aquí todos hablan de que tenemos muchas prebendas, no tenemos ninguna prebenda adicional a las que tiene cualquier empleado colombiano en la actualidad.

Además van a tener mucho menos los Congresistas porque con la tarifa que se está colocando de quitarle el 30% que es exento, ustedes y todos los Congresistas y todos los colombianos van a pasar de pagar por ejemplo de retención de \$1.500.000 pesos anuales al doble la retención que se va a tener que hacer porque la cifra es fija de \$3 millones de pesos si usted gana 14 le quita 3 y quedaría 11 a los cuales usted le tiene que aplicar la tarifa, estaría doblando la tarifa que se le está pagando en este momento en impuesto. Cosas como esas son las que no tienen sentido y sí que le estemos dando las mismas prerrogativas de exención a los mismos de siempre, a los que tienen el poder.

Cuando hemos visto al primero de la plaza de mercado que pueda venir aquí a echarnos el cuento del problema decirle a mi amigo que en las tiendas, ahí se le va a salir el Ministro diciéndole que ellos tienen un comportamiento diferente porque ellos pagan con el régimen

simplificado ahí no tendrían problema porque ahí es donde los están teniendo y cogiendo de esa manera, pero que nosotros sí tenemos que pensar en grande hay más de \$500.000 millones de pesos de utilidades del Banco de la República que si las ponemos al valor real en el presupuesto no tenemos que meter un solo producto de la canasta familiar.

No me quiero extender hoy, espero en las próximas reuniones ir pasando punto por punto lo que hemos hablado de la tarifa porque tampoco comparto lo que usted está diciendo que se está aportando por cada uno de los impuestos y lo que sí creo es que tenemos de dónde tomar ejemplos, coger y perseguir a los evasores decirle a Colombia que tan solo el 1.1 de los colombianos pagan impuestos y eso no tiene presentación, que en cambio de pagar 486 mil colombianos impuestos debíamos pagar por lo menos 2 millones de colombianos impuestos y de esa manera estaríamos bajando la tarifa y haciendo mucho más efectiva la generación de empleo.

Ministro no se equivoque escoger y matar la gallina de los huevos de oro es peligroso porque matar a los que siempre vienen pagando los impuestos después la reactivación económica va a ser imposible y va a ser un problema de verdad de orden público. Le digo que no nos sigan diciendo que si no hacen eso les vamos a poner más duro los impuestos o le vamos a poner otro artículo en el referendo o vamos a hacer eso, le quiero decir que por Decreto no pueden poner más impuestos, por Decreto no lo pueden hacer aquí tienen que pasar todos los impuestos y espero que nos convenzan con argumentos y no simplemente con el dicho de que aquí las mayorías tienen que prevalecer por encima de las ideas. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante *Oscar Leonidas Wilches Carreño*.

**Honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño:**

Gracias señor presidente, quiero simplemente hacer unas reflexiones frente a lo que se ha venido hablando, en primer lugar señor Ministro sabemos que efectivamente según el cuadro que usted muestra que a partir del año 94 empiezan a crecer desproporcionadamente los gastos frente a los ingresos, pero no tenemos claro cuáles son las causas del crecimiento del gasto, si es que hay inflexibilidad en ese gasto o simplemente ha habido muchas decisiones equivocadas, eso nos daría más luces para tomar unas decisiones en ese sentido.

En segundo lugar, me preocupa lo que pueda significar la devaluación del peso frente a la deuda, usted dijo en alguna reunión anterior que eso se compensaba con los precios del petróleo y me he puesto a hacer unas cuentas muy ligeras y es totalmente incongruente, es decir, los precios del petróleo no compensan la devaluación. Ya lo dijo el Alcalde de Bogotá que solo frente a la deuda del Distrito le pesa este año \$240 mil millones de pesos, si eso es al Distrito echemos números frente a la deuda total de la Nación.

Igualmente me parece que frente a la reforma del Estado no se ha analizado lo sustancial que es el adelgazamiento del nivel central del gobierno, creo que hoy vale la pena replantear para qué sirven tantos Institutos. Hacia los años 60 se habló de los Institutos como una forma de desconcentrar funciones y tratar de atender más a las regiones periféricas pero hoy después de la Constitución del 91 creo que estos Institutos ya no tienen sentido, realmente para qué tiene usted institutos en cada capital de Departamento donde escasamente tiene unos funcionarios por ejemplo el Incora en todas las capitales hay 10 o 15 funcionarios donde ni siquiera tienen un viático para salir hacer la medición de un predio, la titulación de tierra pueden hacerla los municipios, los departamentos y así uno por uno de los Institutos descentralizados y los establecimientos centrales del gobierno.

Me puse a leer la propuesta de Presupuesto entre solo Planeación Nacional y la Presidencia de la República gasta casi \$1 billón de pesos, cuando no tiene muchas responsabilidades frente al nuevo proceso de descentralización. Igualmente no creo que las tantas equivocaciones de los funcionarios del nivel central tengan que pagarla los colombianos,

vemos casos como Termo Río, Dragacol, Telecom, el mismo ICA frente a la pavimentación de las calles de Bogotá, estamos a punto de que no nos abran las puertas del APTA, porque no pagamos una equivocación en un contrato con Termo Río.

En el gobierno anterior, gobierno que este gobierno no quiere ni siquiera que lo toquen en una conciliación fraudulenta le reconocen más de \$25 mil millones de pesos a unos contratistas en una forma fraudulenta y en cambio de sancionar al funcionario de turno lo nombran encargado de Planeación y posteriormente Asesor del Gobierno y hoy eso le pesa mucho a las finanzas del Estado y si nos pide a los Congresistas que apliquemos una reforma nueva que es la misma fórmula de todos los años pidiéndole más esfuerzos a los pobres contribuyentes.

Igualmente quisiera conocer señor Ministro, aparte de estas fórmulas cuáles alternativas tenemos porque ya lo decía el Senador Sánchez todos los años en todos los gobiernos les cuentan el mismo caso con las mismas soluciones, más ajustes, más reformas, más impuestos pero no hemos visto la otra alternativa ya el Partido Liberal lo dijo unos días anteriores que valía la pena hacer un gran consenso nacional alrededor de las salidas ante la crisis que hoy tenemos todos los colombianos pero sí creo que en esto no puede haber imposición de criterios, hago parte de la bancada Uribista y estoy dispuesto a respaldar al gobierno en la medida en que haya un consenso con todas las fuerzas vivas de este país porque no nos podemos volver a equivocar, no quiero ser responsable por primera vez que llego al Congreso de aprobar otra reforma y en cuatro años nos estén echando la culpa de que no sirvieron para nada, que la deuda sigue creciendo.

Y frente a la deuda tampoco se nos ha dicho porqué no se puede renegociar la deuda, el gobierno dice y lo manifestó en Washington que tenemos que mantener nuestro buen nombre como pagadores cumplidos pero bueno es que ya estamos a punto de reventarnos señor Ministro, tenemos el 60% de los colombianos bajo la línea de la pobreza y no podemos seguir exprimiendo el empobrecido bolsillo de todos, porque no le pedimos no que no paguemos la deuda, que nos la refinancien en el tiempo, que nos acumulen los vencimientos de los próximos años al capital y lo difiramos a 10 o 15 años, eso es posible, porque no lo hacemos, no nos han dicho porque no es conveniente, simplemente hemos venido aplicando las mismas fórmulas no buscando resolverle el problema a los colombianos si no buscando que cada año podamos nosotros pagar más y más la deuda estamos defendiendo los intereses de los acreedores sin ver realmente cuanto nos cuesta a los deudores.

Finalmente respecto a la tributación de las entidades territoriales, creo que allí lo que hay es un reflejo de la crisis del modelo unitario y centralista de Estado, un modelo que simplemente no ha sido capaz de resolverle los problemas a los colombianos y que vale la pena replantear, hablo de que hay que mirar con seriedad el modelo federal porque a pesar de que la Constitución del 91 le ha dado cierta autonomía a las entidades territoriales no han hecho otra cosa que escribir el mismo folleto para todos los municipios y departamentos de Colombia, desconociendo las diferencias que hay en cada uno de ellos, no es lo mismo cobrar el impuesto de industria y comercio en Bogotá que cobrarlo en cualquier municipio periférico de Colombia donde no hay tiendas, donde escasamente la gente vende los productos en una forma improvisada y con poca inversión, donde no hay capital, donde no hay excedentes si creo que el centralismo y el modelo unitario ha significado para el país pobreza, violencia y además el crecimiento de la deuda.

Si pasamos a un modelo federal, donde cada uno de los estados colombianos se responsabilice por sus propios asuntos de acuerdo a sus debilidades y a sus potencialidades tendríamos una Federación que se encargue del manejo de la fuerza pública, de las relaciones internacionales, de la emisión de la moneda y del manejo de la macroeconomía, en esos términos creo que debemos empezar a considerar el problema del déficit fiscal porque de lo contrario con estas ofertas de más impuestos, menos salarios, más gasto y más pago a los acreedores le garantizo que los colombianos no vamos a resolver

nuestros problemas y por lo menos este Congreso no creo que tenga la voluntad de darse la pela a volver a aprobar tantas reformas que han sido hechas y que no han tenido los resultados esperados gracias señor presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante *Gustavo Petro Urrego*.

**Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Quiero Ministro que usted se ubique en el cuadro sexto que presentó aquí, sobre la sostenibilidad de la deuda. Según este cuadro que es fuente suya me imagino Ministerio de Hacienda, dice que el balance primario requerido para sostener el pago de la deuda, sostenerlo es 2.6% del PIB y a renglón seguido dice que si se hace el referéndum con el punto de congelación de salarios y la reforma tributaria que usted presenta cerraríamos la brecha y entonces estaríamos sosteniendo el pago de la deuda.

Primero usted hace una cosa que considero es un machete, coloca es el balance primario requerido del todo, el sector público no financiero consolidado, es decir, allí está incluyendo Telecom, Ecopetrol, el ISS, la reforma tributaria va exclusivamente para el gobierno central, por tanto para ser coherentes lo que nosotros tendríamos que observar y es una propuesta que hace la Contraloría, es que aquí tenemos que mirar es el déficit del Gobierno Central y ver si la deuda del Gobierno Central es sostenible, porque esta reforma tributaria tiene que ver es con eso y evitamos un machete, porque es que la deuda de Ecopetrol, la deuda de las Electricadoras etc., dependen su pago de mecanismos propios de la rentabilidad de cada una de esas empresas y tendríamos que examinarla por separado.

Aquí lo que tenemos que mirar como un criterio central es si es sostenible y como el pago de la deuda del gobierno central nacional que como usted dice llega ya al 47%, entonces qué es lo que tenemos como datos, está el tema de la Contraloría General de la Nación, el libro de Jorge Garay hace 3 cálculos más o menos con los supuestos que usted coloca un promedio de 8% de tasa de interés de la deuda externa y un crecimiento que arrancando de 1.5% del año pasado puede llegar a 3.5% en el 2010 y dice usando 3 tipos de indicadores el estándar, el estático de Band Char y el dinámico de Passinetti dice que para ser sostenible la deuda del Gobierno Central, se necesitan unos ajustes en su presupuesto del orden 4.24% en el 2002, a 4.13% del PIB en el 2010, todos los años una cifra entre esas dos en el indicador estándar, en el de Brand Char estático del 4.53% del PIB cada año hasta el 2010 y en el dinámico de Passinetti varía entre el 5.4%, llega a ser del 7% y baja al 5% del PIB en el año 2010, todos los años, significa esto que si los 3 indicadores nos están dando la razón y el trabajo de Jorge Garay es serio y el informe de la Contraloría es serio su referendo y su reforma tributaria no sirven para nada, o sea nos esta usted llevando a lo mismo que hizo Juan Manuel Santos y Juan Camilo Restrepo anunciando una reforma que iba a ser por fin la solución y no lo fue, esta no la sería porque habría una brecha de más de 2 puntos del PIB cada año que estarían haciendo crecer nuestro endeudamiento y por tanto nuestros pagos y por tanto colocando absolutamente en peligro la estabilidad de la deuda, no es 2.56% es 4.5% mínimo del PIB anual de aquí hasta el año 2010, sino hacemos el machetazo que usted hizo, de meternos unos datos del sector no financiero, cuando lo que tenemos que mirar es el gobierno central que es lo que tiene que ver con la reforma tributaria.

Después usted pasa a la reforma tributaria simple, ustedes solamente quieren IVA, si usted hace un simple cálculo de la sobretasa de renta que es transitoria y termina finalmente en el 2005 y le suma los nuevos descuentos por IVA de maquinaria y otros el pago neto del capital y del sector rentístico del país es 0 en el año 2006, es decir, todo el peso del ajuste fiscal insuficiente es sobre los hombros de los consumidores clases media y trabajadoras, entonces es una propuesta absolutamente regresiva que sí se confronta con los datos del Banco de la República.

Segundo, sobre la situación económica actual usted entenderá Ministro que el Banco de la República dice, en Colombia hay sobre

capacidad, hay capacidad instalada subutilizada, el problema no está en las empresas que no tienen maquinaria o no tienen inversión, está instalada si no que crecen sus inventarios y no pueden vender sus productos porque dice el Banco de la República el problema está en la demanda y dice esa demanda ha sufrido un gran golpe y invito a mis colegas a mirar el informe de las finanzas públicas del año 2001 de la Contraloría, ha sufrido un gran golpe no solamente por el tema salarial y el desempleo si no además por la reforma tributaria del año 2002, usted les va a dar un nuevo golpe a la demanda con esta reforma tributaria año 2002 y entonces si se le va a dar golpes continuos a la demanda y si es cierta la tesis del Banco de la República que es este el problema que esta ocasionando coyunturalmente la crisis económica, entonces cuándo va a haber reactivación económica, estaríamos hablando de un producticidio en ciernes en discusión en el Congreso de la República.

El Polo Democrático porque obviamente este es un abre bocas de la discusión piensa que el ajuste fiscal y ojo reconocemos que hay que hacer un ajuste fiscal serio porque sino no se hace sostenible el pago de la deuda, significa de por lo menos 4.5% del PIB y no este ajuste que usted propone que no sirve y que nos va es a meter en problemas peores después porque obviamente una caída de la producción económica significa menos ingresos para el otro año y el otro y el otro.

Ante este ajuste, en donde se demuestra que al Presidente Uribe Vélez le empezó a temblar la mano, en relación a los sectores más poderosos del país, por eso se decidió porque ustedes estaban discutiendo quién paga los impuestos, es que aquí no es si hay impuestos o no es que un estado no se financia si no con las utilidades de sus propias empresas y/o con impuestos, la deuda finalmente es un alargamiento del cobro de nuevos impuestos pero la deuda no representa más sino nuevos impuestos, un estado no se financia si no con impuestos y con utilidades de sus propias empresas. La pregunta es quién paga los impuestos, sobre qué sector social recae el peso de la financiación del Estado, y el Presidente Uribe aquí está colocando una propuesta concreta, la financiación del Estado en adelante y sobre todo el ajuste y la crisis lo pagan los trabajadores y la clase media colombiana vía pagos en el consumo, o sea vía pagos, en donde no deberíamos hoy estar operando toda vez que es en el consumo en su desvalorización en donde se está ocasionando la crisis económica según el Banco de la República.

El Polo Democrático consecuente con esto va a presentar una propuesta alternativa que es simple, por el lado de la reducción del gasto simplemente hay que eliminar el subsidio que desde el presupuesto del gobierno central sé esta entregando a la banca privada, a sus propietarios, que en nuestros cálculos para el presente año es de \$1.800 mil millones de pesos mal contados mínimo, \$1.800 mil millones más que la reducción que ustedes plantean en gastos por la vía de congelar salarios, lo que pasa es que en el primer caso quien se afecta es el propietario del Banco y en la propuesta de Uribe quién se afecta son 900.000 mil trabajadores colombianos con el efecto de imitación para el resto de los trabajadores privados del país, esa es la gran diferencia ideológica pero nuestro esfuerzo, ideológico no social si usted le quita los subsidios al sistema financiero privado del presupuesto nacional escondidos dentro de la partida del pago de la deuda pública interna y ya veremos como se hace, ya de hecho di algunas explicaciones en la Plenaria usted ahorra \$1.800 mil millones de pesos, más que el billón quinientos mil de quitar congelar salarios.

Esa es una propuesta nuestra, pero además por el lado de los ingresos proponemos y en eso estamos de acuerdo con el Representante *Rafael Amador*, que lo que se tiene que hacer es quitar las exenciones al impuesto de renta, que esa es una suma millonaria y que tiene propietarios particulares incluso Congresistas que son amigos de los propietarios particulares de esas exenciones legales y que siempre han defendido en este Congreso mantenerlas por encima, incluso de que el pueblo tenga que pagar IVA por la leche y por las legumbres, ahí es donde está la mano tembleca de Uribe; Uribe no quiere ponerles a

pagar la crisis fiscal, imagínese usted si colocáramos un impuesto a las salidas de capital en Colombia tenemos \$36 mil millones de dólares fuera del país en manos de las cuentas corrientes fuera del país de estos señores privilegiados.

Simplemente Luis Carlos Sarmiento Angulo tiene \$3 millones de millones de pesos fuera del país, se puede gastar \$90 millones de pesos cada día, se puede gastar \$100 millones de pesos cada día durante 900 años y eso no paga impuestos y como él hay otros varios que suman \$36 mil millones de dólares fuera de Colombia porque eso no hace parte de la renta presuntiva para colocarle impuestos en Colombia a estos personajes, porque hay mano tembleque porque son los financiadores de la campaña presidencial, porque contra ellos la crisis no va, pregunto, este Congreso no sería capaz de colocar eso como un elemento de renta presuntiva, no podríamos colocarle un impuesto a la salida de capital toda vez que el Banco de la República cuando se dio cuenta que el negocio de los TES que es el mecanismo por el cual el Presupuesto Nacional está saliendo en \$1.800 millones como subsidio en utilidades a los propietarios del sistema financiero empezó a cambiarse por la compra de dólares y la especulación de dólares que se acabaría a menos que queramos que nuestras reservas internacionales se acaben si colocáramos un impuesto a la salida de capitales. Claro eso es ir contra la fe religiosa de la libre circulación de capitales pero no es el momento de impedir que capitales nacionales se vayan del país y obligarlos a reinvertirlos en Colombia.

Estos temas exención de renta, renta presuntiva por cuentas en el exterior, impuesto a las salidas en dólares de divisas del país, acabar taxativamente por el lado del gasto con los subsidios al sistema financiero privado le darían a usted más del 4.5% del PIB que los estudios serios no macheteados dicen que tenemos que hacer para realizar un verdadero ajuste fiscal y sostener la deuda. Ahora si ustedes nos dicen que la mano tembleque va a continuar en cambio la mano firme si es contra el que consume la lechuga y el tomate obviamente vamos hacia un producticidio y hacia el cierre de las posibilidades de expansión económica.

Le quiero hacer una pregunta Ministro, si políticamente las bancadas, los partidos políticos presentes en el Congreso de la República deciden hacer un acuerdo fiscal, en donde eliminemos los privilegios para intentar que el pueblo del común no pague la crisis, el pueblo que es además el que nos elige; si ese acuerdo se pudiera hacer que implica necesariamente quitar privilegios en la tributación colombiana, privilegios muy poderosos en Colombia, el gobierno de Uribe estaría dispuesto a aceptar ese acuerdo político del Congreso de la República y avalarlo para cambiar sustancialmente esta Reforma Tributaria de cara a hacerla más eficiente, mejor y sobre todo mucho más justa, es una pregunta que quiero hacer o el Presidente definitivamente y usted Ministro van a sostener hasta el final sin contemplaciones una mano firme contra los consumidores colombianos y una mano tembleque contra los dueños de los privilegios tributarios que existen en Colombia. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

**Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Ministro nuevamente usted nos plantea el diagnóstico desde el punto de vista equivocado, lo hemos dicho en todos los debates porque la salida es la misma, cómo resolvemos el problema de la Balanza de Pago y lo demás, ahí veremos, claro que por ese mismo camino y siempre nos dice el mismo argumento que si no hacemos eso vamos a terminar como en Argentina, pero por el camino que usted va Ministro, vamos a terminar necesariamente en lo de Argentina.

Con lo peor que es que cada día más este gobierno tiende desgraciadamente para el país en ese camino al fascismo, cada día se parece más; le voy a enviar un documento que estoy trabajando comparativo de lo que fue el proceso fascista y lo que está pasando con

este gobierno y por ese camino indudablemente va a suceder lo que habíamos planteado como Bancada Política, de que no van a poder ganar ni la guerra y aquí el que va a perder es el país para desgracia nuestra.

Sin embargo Ministro, como la idea es que esto lo hagamos efectivo, como lo han planteado algunos compañeros en el día de hoy, aspiramos dos cosas, la primera que no suceda lo que pasó con el Presupuesto Nacional aprobado a pupitrazo, igual que los otros, no sé cuál es la diferencia del señor Uribe, llaman a los ponentes a que se reúnan allá con el Presidente, con el Ministro del Interior, le dicen ojo con esa Bancada, incluso igual hasta en los puestos ahí comenzamos a ver a quienes están nombrando en las diferentes instituciones, no ha cambiado mucho en los últimos cuatro años.

Y lo otro Ministro además de seguir esa respuesta y que no pase lo del Presupuesto Nacional, es que yo como Ponente sí le voy a ir entregando ejes de discusión de esta Reforma Tributaria, porque le voy a entregar el primero al que voy a hacer en referencia, para que comencemos a ver qué es lo que nos interesa y qué es lo que puede cambiar, si es posible ponernos de acuerdo y este memorando que le entrego que es el primero, aspiremos que el debate nos permita recoger una verdadera discusión de esta Reforma para el bien del país, para resolver el problema de la Balanza de Pagos, aunque con eso no va a bastar para sacar al país de la crisis.

Le planteamos que los objetivos sí es cumplir con el ciclo tributario, pero que se manejen indicadores de capacidad contributiva, eso lo estamos demostrando; vamos a seguir demostrando que esa DIAN que además tiene unos beneficios que no tienen sus trabajadores desde sus directivos hasta sus trabajadores de base, unos beneficios que no tienen ninguno otros trabajadores en el Estado, a todo nivel manejen indicadores de capacidad aplicar los conceptos realmente de equidad y de progresividad y eficiencia e incrementar el recaudo fiscal como aquí se ha planteado por las necesidades que tienen el país, pero para ello vamos marcando ejes.

Sobre el impuesto del valor agregado, aquí se ha planteado otras veces, pero hay que decirse al país y queremos que usted se lo diga para que no se sigan manejando informaciones ocultas, después dicen que no es cierto pero que está en la legislación; a nosotros nos preocupa tal como estaban en la gráfica, el problema de los bienes excluidos y queremos que usted lo cuantifique Ministro o de la DIAN si es que lo pueden hacer, porque el problema de los bienes excluidos es que el IVA al igual que se aumenta a los otros excepto como están planteando ahora con el 5%, el IVA de los bienes excluidos los paga el pueblo colombiano.

Eso hay que decirse al pueblo, los paga el pueblo colombiano porque los productores no pueden descontar IVA, no tienen de dónde descontarlo y tienen que trasladarlo al precio del producto; bueno creo que hay que revisar esos veintiséis que aparecen por ahí creo en su gráfica a ver si es posible que nos pongamos de acuerdo e ir desapareciendo esa figura en el Estatuto Tributario. Igualmente nos preocupa en el Proyecto el parágrafo 1° del artículo 424, en donde deja por fuera lo del IVA implícito.

Si usted cambia el artículo no hace referencia a él, sencillamente pone en desventaja a la producción nacional frente a las importaciones del país que se hacen en el país, no sé si eso fue a propósito, aspiro que no, a que haya sido un alivio pero que lo tengamos en cuenta porque no podemos seguir a esos empresarios nuestros dándole en la cabeza, no obstante no tienen los recursos, no los concibe el sector financiero porque allá están los recursos para especular, también le damos en la cabeza cuando dejamos por fuera ese parágrafo que es importante.

Sobre las exenciones tributarias, la idea es que nosotros creemos que no se deben seguir otorgando exenciones tributarias, creemos que no se sabe cuánto cuestan como decía el Representante *Rafael Amador* realmente esas exenciones, la DIAN no tiene ni siquiera como calcularlo como no tiene otras muchas cosas que estamos demostrando en los

debates y entonces nosotros preferimos frente al problema de exenciones aquellas donde sean necesarias hablar de descuentos tributarios, porque si hablamos de descuentos tributarios por lo menos eso nos permite decir a nosotros cuánto vale eso, cuando hoy no tenemos posibilidades ni el gobierno, ni nadie de hacer ese cálculo.

Sin embargo le dejo la inquietud, la idea es mucho más clara en un Estatuto Tributario si hablamos de esos descuentos tributarios y no de exenciones para que vayamos calificando este problema del Estatuto Tributario que tenemos en el país tan engorroso, pero además nosotros creemos que hay que medir costo beneficio de eso, porque el Estado o el país o este pueblo hace el esfuerzo y qué le representa realmente al país ese esfuerzo de esas exenciones, por eso hay que medirlo a ver si vale la pena, a qué contribución recibe realmente el Estado de esas exenciones, porque eso sí le permite comenzar a eliminar esos privilegios que ya aquí se están planteando.

En estas nuevas que usted plantea en esta Reforma Tributaria hay que planear unas condiciones de retribución hacia el país de por qué se hacen esas, no basta con decirme que es que el problema a desarrollar la industria maderera en el país es lo que nos va a resolver el problema del empleo, no aquí hay que ponerle condiciones a todas esas exenciones, que realmente se muestre que son en beneficio de la Nación y no de los que la reciben.

Sobre el problema de la penalización de la evasión creo que he estado en contra siempre, no creo que el problema sea de represión, ese es el gran problema del capitalismo en el cual se ha sostenido a punta del problema de la represión, sin embargo, ahí le planteamos mirar si los costos de represión justifican lo que nos van a hacer eso, justifica lo que podemos recuperar realmente; tengo muchas dudas sobre ese problema de la penalización, sobre esos costos reales, mucho más sobre los mismos topes que se están poniendo en cada uno de los artículos que se refiere a él, porque debería ser lo contrario, la DIAN debería tener todo el sistema para que nadie pudiera evadirlo, sin embargo se desconoce que hay tanto problema que ustedes le ponen topes que van desde los 600, 500, a 300 salarios mínimos para poder controlar esa parte. Debería ser abierta para que el país lo hiciera, es crear la cultura de la tributación que tanto necesita este país, me preocupa que ese problema termine en lo otro; más cuando en las leyes colombianas, no en la de ahora, han existido esos delitos y por qué si en las leyes nuestras han estado todos esos delitos, por qué no se ha hecho antes, por qué no se ha recuperado por esa vía.

Le dejo la inquietud Ministro y también quiero plantearle que hay que derogar algunas cosas como es el caso del artículo 765, en donde permite utilizar la facultad de los conceptos que da la DIAN para evadir cada vez que hay una discusión de esas, ahí se lo vamos a demostrar con pimpollo y otras empresas, que entre otras cosas hace quince días hicimos un debate en la Plenaria, el Director de la DIAN se comprometió a enviar los conceptos, todavía los estoy esperando, mañana vamos a tener el debate y no han llegado los conceptos aquí lo dije, ahí está en el acta de esa reunión, no han llegado eso tiene que ver con ese artículo 765 que permite sencillamente pedir un concepto a la DIAN y con base en él utilizarlo contra la misma posibilidad del pago de impuestos en el país.

Y para terminar sobre el problema de los precios de transferencia, creo que hay que plantear el lineamiento económico como está ahí con concomitancia de las relaciones económicas, con las vinculadas, esto es un debate que siempre hemos dado, se ha utilizado siempre para evadir; pero me preocupa algo más, si la Ley comercial 222 del 95 eliminó esa clase de relación entre las empresas, por qué nosotros todavía en el Estatuto Tributario mantenemos esa disminución que se puede hacer a través de los costos, a través de mantener ese artículo, creo que esa vía ayuda a resolver problemas de ingreso.

Y para terminar le digo otro aparte de este memorando que le voy a entregar, tiene que ver sobre las herencias, vamos a trabajar sobre el problema de las herencias; en nuestro país las herencias contribuyen

únicamente a concentrar riqueza, claro hay que ponerle un límite a qué tipo de herencias o impuestos y a sucesiones nos referimos, pero eso también hay que eliminarlo en este país, en este país solo muy pocas familias pueden seguir concentrando por esa vía y creo que no sucede nada, por ejemplo si una de estas familias puede dejar la mitad de sus herencias a sus familiares y el resto al Estado, eso ayuda a distribuir y ayuda a resolver realmente los problemas de iniquidad que hay en el país.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante *César Laureano Negret Mosquera*.

**Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

El señor Ministro debería comenzar contándonos en qué país del mundo donde el Fondo Monetario Internacional ha intervenido como acuerdo extendido, como stand bay ha mejorado la situación social, en ninguno.

Ministro ser amigo del gobierno también tiene la responsabilidad sería de decirle cuando se esta equivocando, por eso aquí cuando se habla de bancadas no pueden ser bancadas orientadas simplemente al espectáculo dramático de la aprobación del Presupuesto Nacional, donde no hubo discusión sino un pupitrazo, en esta Reforma Tributaria creo que no va a ser así, porque aquí no vamos a hablar como bancada, sino como Representantes de unas regiones y de unos ciudadanos que creen en nosotros.

El delito fiscal, ese tema ya se avanzó en el año 79, hubo una gran discusión cuando se quiso crear el delito fiscal y no le conviene al país señor Director de Impuestos, decía entonces el comisionado Vélez, la organización administrativa destinaba la captación de impuestos, no es la mejor que posee el país, por el contrario es el contribuyente quien tiene que demostrar que está a paz y salvo con el Estado porque este es incapaz, hoy eso sigue siendo vigente.

El Profesor López de Mesa también dijo, hay ciudadanos que evaden sus impuestos porque el Estado no actúa con eficiencia, esta Reforma es absolutamente fiscalista, en los últimos diez años hemos aprobado diecisiete Reformas de las cuales tres Reformas Tributarias y una Reforma Constitucional sobre el régimen de transferencias, con efectos fiscales se han hecho en los últimos cuatro años y qué drama para las regiones ese acto legislativo 01 y la Ley 715; sin embargo ya están llegando los recursos a las regiones para pavimentar calles y hacer andenes en esa lujuria del gobierno anterior para lograr que esa propuesta en detrimento de las regiones pasara adelante.

Diez años después, los resultados siguen siendo un déficit fiscal estructural que siente una economía estancada, un desempleo en aumento, un nivel de pobreza de la población que supera el 70% y el único indicador económico que se presenta como positivo es el de la inflación, que si objetivamente analizamos responde a las adversas condiciones de la economía por un alto nivel adecuado de consumo de la población.

Ministro yo no sé de dónde copiaron los objetos a gravar, pero además debe haber en la DIAN unos eruditos filólogos encargados de copiar la norma cuando hablan de burdeganos, chalotes, achicorias, salsifíes, eso debieron revisarlo porque en los supermercados difícil encontrar esos productos; al sector económico que únicamente ha utilizado, ha dado utilidades ese sector financiero hasta 31 de diciembre del 2001 obtuvieron utilidades por \$893 mil millones de pesos, una tercera parte de lo que esperamos recaudar con esta Reforma Tributaria y sin embargo, el artículo 38 del proyecto le quiere crear más beneficios y más exenciones, hasta cuándo el país sigue protegiendo al sector financiero y el Ministro ahora pedía que incluyeran también la exención al Banco de la República cuando son operaciones interbancarias.

Es bueno recordar que los despiadados, sordos e insensibles agentes fiscales de España en este país, fueron los causantes de la rebelión de los comuneros y la situación fiscal del país sobre todo social no está muy distante de entonces, pero claro que hay alternativas, el profesor

Garay en el libro que sacó el Contralor Ossa que ahora se ha vuelto moda hablar mal del Contralor Ossa, pero creo que ese informe de Garay es un informe muy positivo, dice que en este país las exenciones tributarias y el debido cobrar de la DIAN vale cinco puntos del PIB, lo que es recaudable de la DIAN son \$1.3 billones de pesos, bien podría el Banco de la República comprar esa cartera y con descuento cobrarlo con abogados externos.

Eso le puede generar un billón de pesos a la economía nacional, es cambiar un activo por otro, pero aquí tampoco se habla de eliminar exenciones, eliminemos las exenciones vigentes en el país, incluida la Ley Páez, lo digo por mí departamento donde el empleo se reactivo y solamente unas pocas personas lograron hacer un incremento grande de sus patrimonios.

Las colocas de TES en el sector público hoy vale dos billones de pesos, es decir, el 70% de los TES en circulación, los TES colocados por entidades públicas deberían realizarse a través de cuentas que estas entidades mantengan en el Banco de la República, con el fin de evitar pago de comisiones y rendimientos que actualmente se reconoce a los intermediarios del mercado financiero y que indirectamente afectan el presupuesto nacional, ya aquí denunciaba el Polo democrático cómo el gobierno apalanca esas operaciones con sus propios recursos.

Voy a presentar un documento para su consideración y de los honorables Senadores y Representantes para que unido al documento del Representante *Amador* lo analicemos, lo discutamos; pero no vamos a permitir en este Congreso el espectáculo nuevo Ministro y le pido que me atiendan por favor; no permitamos que el país vea nuevamente como se aprueba en estas Conjuntas una iniciativa tan grave para el país como esta y grave socialmente con el pupitrazo de que se dio ejemplo la semana anterior en esta misma Comisión.

Este documento recoge las razones por las cuales como Representante del Cauca muchos temas los voy a votar negativos y espero que el gobierno entienda que con las alternativas que estamos planteando son viables siempre y cuando no se ponga como objetivo, simplemente seguir eliminando a la clase media de este país que tanta falta le hace para su economía y para su democracia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador *Víctor Renán Barco*.

**Honorable Representante Víctor Renán Barco López:**

Señor Presidente, honorables Senadores y Representantes, simplemente voy a hacer una anotación, como generalmente las primeras sesiones cuando comienza el trámite de un proyecto de Reforma Tributaria son de contrapropuesta, algunas con documentos muy completos como las del Representante *Amador* y por supuesto que sin desestimar las del Senador *Sánchez* que es muy consecuente en todas sus exposiciones, porque lo que hace que está en el Senado, siempre se ha opuesto a veces con razones y otras con excesiva lo que él llamaría sensibilidad social.

Siempre me imaginé cuando leí el proyecto de reforma que el impuesto a los pasajes iba a merecer de parte del ilustre Senador por decir lo menos una reprimenda; pero cuando él habla de que siempre resultan gravadas las mismas personas y propone fórmulas para una mayor cobertura uno tendría que anotar lo siguiente, claro que resultan las mismas personas por el alto grado de concentración que tiene la riqueza en Colombia, es obvio que si se va a gravar o a optar por un sistema de impuestos directos, hay que gravar a las mismas personas porque aquí no ha habido nunca o por lo menos en los últimos tiempos, el mismo Partido Liberal abandonó tal vez con algún fundamento dentro de estas teorías Neoliberales la tesis de la redistribución de la riqueza.

Y se le ayuda a las clases menos favorecidas como se les llamaba antes o proletarias a los estratos uno, dos y tres con el gasto público pero se deja intacta la plata; por ejemplo una buena fórmula sería la siguiente y esto puede estar hasta en consonancia con parte de las propuestas del Representante *Petro*, aquí eliminamos el impuesto al

patrimonio, la Constituyente del 91 optó por decir que la propiedad inmobiliaria no la podían gravar sino los municipios, pero porque creyó ese Constituyente, pienso que los Concejos Municipales después de que la Ley le señalara un rango, tarifa mínima y máxima iban a hacer un esfuerzo, pero voy a decirlo y puede que esto extrañe al Senador *Sánchez*.

En los Concejos están las costras, los intereses de los pueblos y por supuesto que no le dejan tocar las tarifas, es muy difícil mover una tarifa en un pueblo y si uno examina cómo se está comportando el recaudo predial en el país, encuentra que la media es muy baja o sea que para nada sirvió dejarle ese inmenso arsenal de la propiedad inmobiliaria a los municipios, el esfuerzo fiscal es mínimo porque antes la Ley 12 de 1986 premiaba el esfuerzo fiscal con mucha vehemencia, con mucho énfasis y tenían que hacer un esfuerzo no solamente en el campo tarifario, sino en el recaudo para poder tener un acceso a mayor participación, esa Ley estaba diseñada sobre la base de que las transferencias a los municipios se hacía del impuesto a las ventas.

Eso lo cambió el doctor *Gómez* en la Constituyente, constitucionalizó la participación de los municipios, pero los puso a depender de los ingresos corrientes de la Nación, no hay esfuerzo fiscal por parte de los municipios y en la Ley 60 el premio que se les daba era insignificante y en la Ley 715 tampoco vale la pena, entonces el esfuerzo de los municipios y ellos pueden decir, no vale la pena incurrir en un costo político para tan poca compensación o retribución de parte de la Nación.

Entonces qué pasaría con un impuesto al patrimonio, que sería necesario una reforma constitucional para poder gravar por parte de la Nación el patrimonio, ahora un día le pregunté a un altísimo funcionario del gobierno cuánto podía representar esa propiedad inmobiliaria y me dijo, dentro del total del patrimonio eso puede ser hoy el 40%. Por ejemplo, veo aquí de parte del Representante *Amador* observaciones contra la sobretasa a la renta, o sea hay impuestos que tienen que ver con la riqueza o con el capital, uno podría perfectamente y por supuesto que se oíría el crujir de dientes, quién no se rasgaría las vestiduras si optáramos otra vez por un gravamen al patrimonio, para no tener que caer sobre el arroz por ejemplo, ya entiendo dónde van a estar, dónde el grito va a ser más agudo en relación con la lista de productos de la canasta que se grava principiando por el arroz, porque lo primero que compra una familia es arroz y si tiene para el aceite compra para el aceite, pero el arroz lo puede cocinar y se lo puede comer cocinándolo solamente con agua sin aceite.

Pero ese tiene una meta de recaudo como de cincuenta mil millones; ahora como estamos en contrapropuestas y obviamente que no va a ser tan fácil entrar por una Reforma Constitucional y volver a gravar el patrimonio, que tal por ejemplo y bien simple, esta no requiere las veinte páginas del Representante *Amador*, ni tiene todas las dificultades de las que propone el Senador *Sánchez*; el límite de la deducción a los impuestos locales o sea lo que pagan tiene una meta de recaudo para el 2005 de \$394 mil millones, por ejemplo la pasan al 2004, ahí entonces comienza a tallarle el zapato porque dicen, pero vamos a pagar una sobretasa del impuesto a la renta claro, la misma gente los mismos quinientos mil, aproximadamente que figuran en la DIAN y diría que no sea el 50%, este tema se debatió en la anterior reforma, la Cámara no fue partidaria de eliminar la deducción del 50%, el Senado sí.

Y un respetable y vitalicio director de un gremio estuvo pendiente en el momento de la conciliación y nos derrotó la propuesta inicial era eliminar la deducción del ciento por ciento, si se elimina la deducción del ciento por ciento eso serían ochocientos mil millones, ahí se trajeron antecedentes cómo funcionan otros países y se dijo que México no admite esa deducción. Bueno esto simplemente lo digo con el ánimo de anotar que puede haber toda clase de contrapropuestas y habrá toda clase de críticas, por ejemplo, hay un documento de la Federación de Ganaderos, por supuesto que no les gusta que se graven las operaciones de ganado y están dando como argumento que el

mismo animal, el mismo semoviente se negocie varias veces, se negocien cuando lo destetan y se negocia cuando ya está levantado para que una persona que tiene pastos y está en condiciones de cebar lo ceben, entonces allí habría tres operaciones.

Pero hasta dónde será capaz la DIAN de controlar esas tres operaciones, de pronto controlará de la que llega aquí a los grandes frigoríficos, o la que se hace en las plazas de subasta que se están poniendo de moda pero es bien complicado y claro que hay una reacción, no demoran en llegar los de las medicinas prepagada, porque ellos ahí tienen un argumento que entonces la gente que va a aportar ese 5% se va ir para otro régimen, entonces ese ya es por cuenta del Estado y el Estado va a resultar mordiendo la cola, por allá hay otro documento entre los que comenzarán a abrumar a los honorables Senadores y Congresistas, en relación con las fórmulas que adopta en el artículo 38 el proyecto sobre las elusiones que se presentan en el gravamen, las operaciones financieras.

Aquí dice: incluyendo los pagos a las entidades promotoras de salud, a los administradores del régimen subsidiado, a las instituciones prestadoras de servicios de salud y de estas últimas a sus proveedores de bienes y servicios; porque hay una sentencia de la Corte donde en las motivaciones de la sentencia se elimina, pero la parte resolutive no dice nada, entonces eso creó una confusión desde cuando manejaba esos temas en una controversia entre el Ministro de Hacienda y la Ministra de Salud de la época.

O sea que aquí pueden surgir y pasarse unos días sobre contrapropuestas, ahora creo que el Ministro está abierto a propuestas, pero sobre la base de que le den la misma meta y de que no tengan, no golpeen excesivamente una economía que como se ha dicho está en recesión, porque cuando uno compara las propuestas de la misión del ingreso que ya se ha mencionado aquí, con lo que presenta el gobierno es que obviamente tuvo en cuenta la situación de recesión en que se está moviendo la economía.

Quería simplemente decir así de manera breve cuando se está hablando de contrarreforma, simplemente estoy diciendo podría ser este un camino, no es que esté en plan de esa contrarreforma ni mucho menos, estoy diciendo dónde puede haber recursos que puedan sustituir las propuestas del gobierno; tampoco tengo el ánimo de molestar al Senador *Sánchez*, ni mucho menos al Representante *Amador* solo que me parece que no es tan fácil coger y enmendarle totalmente la plana al gobierno y decir desechen esa propuesta y aquí está la mía que es la que se debe abrir paso. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante *Omar Flórez Vélez*.

**Honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Unas breves reflexiones sobre el inicio de este proyecto que ha suscitado una comprensible preocupación de interés en la comunidad nacional; creo que los importantes aportes que se han hecho son menester complementarlos con estas sugerencias que hago.

Creo que este Congreso tiene una excepcional oportunidad de actuar con mucha responsabilidad frente a este tema por los elementos que ya se han puesto a consideración, la economía no tiene color político, las divisiones en estas materias tienen en el sector productivo, en la clase asalariado que no es solamente uno y dos sino que va a hasta las cinco hoy, debo invitar a que esta institución tan víctima y tan fáciles e irresponsables estigmatizaciones por algunos sectores de la sociedad colombiana, aprovechemos distinguidos colegas esta circunstancia para actuar con mucha independencia frente a los propósitos del gobierno, pero ante todo con mucha responsabilidad.

Ni populismo, ni gobiernismo a ultranza; creo que en medio de la crisis en que está nuestra institución debemos aprovechar esta maravillosa oportunidad que se nos presenta para actuar con mucha sinceridad, con mucha responsabilidad escuchando desprevénidamente los argumentos que ha presentado hoy el señor Ministro de Hacienda, hay un Proyecto de Ley que tiene elementos importantes, positivos, no

todo es negativo, pero debemos nosotros repito por encima de las bancadas o de comportamientos partidistas, actuar con mucha responsabilidad.

Y otro elemento señor Ministro y distinguidos colegas, esta debacle fiscal no se presentó de la noche a la mañana y una de las funciones inherentes a nuestro trabajo es la de control político y creo que es menester oportuno y necesario que el Congreso se ocupe de adelantar un control político a los responsables de esta debacle; a todos se nos pregunta, el obrero, la secretaria, el médico, el profesional independiente, el dueño de una empresita bueno y qué diablos, qué responsabilidad tengo yo en el déficit fiscal, en el hueco fiscal que llevo ya oyéndolo hace diez años, frente a eso nosotros tenemos que escuchar a nuestra gente, a la que ha depositado su voto y su representación en todos nosotros.

Dónde están los órganos de control, qué hicieron, no vieron o no actuaron o si actuaron no dijeron, no tomaron las decisiones a que estaban obligados a hacer, es más aquí año tras año vienen funcionarios del Fondo Monetario Internacional a hacer la labor de monitoreo, dónde está entonces la eficacia de ese monitoreo internacional, eso se presta para múltiples interpretaciones o es que hubo un amancebamiento se me excusa la expresión, de algunos funcionarios responsables de la macroeconomía colombiana para que con funcionarios encargados y responsables del monitoreo en nombre de las entidades internacionales, deliberadamente se llevase la economía al estado crítico en que hoy se encuentra nuestra economía y que lo hemos visto con horror en las gráficas que nos ha presentado el señor Ministro de Hacienda.

Esto no puede quedar así porque ese interrogante lo percibimos en toda la sociedad colombiana; quiénes son los responsables de esta debacle, qué vamos a hacer con ellos, los vamos a premiar, los vamos a reconocer, algunos de esos personajes inexplicable y sospechosamente participan hoy como grandes asesores del gobierno al cual contribuí a elegir y ya personalmente con el debido respeto tuve oportunidad de manifestárselo al jefe de Estado, creo que frente a esto no podemos pasar de agache, frente a este tema tan descomunal que ha afectado al sector productivo nacional, a nuestras familias, a la economía colombiana, creo, repito distinguidos colegas frente a esta situación es menester y obligante actuar.

Se nos presentan hoy unas posibilidades de unas contribuciones para refinar el Fondo Nacional del Café, los mismos productores del café se preguntan, bueno y quiénes son los responsables de la quiebra del Fondo Nacional del Café, allí propiamente no se actuó con lujo de austeridad que es la predica que hoy a enarbolado el señor Presidente de la República y que el Congreso lo acompaña en esta necesaria acción de austeridad, no fue propiamente el Fondo Nacional del Café un elemento digno de mostrar en la eficiencia de los recursos aportados por el gremio caficultor, hubo derroche, hubo danza de salarios altísimos, que llevaron finalmente con decisiones que fueron tomadas en su momento al descalabro del Fondo Nacional del Café y hoy se viene a invitar a la comunidad nacional, particularmente a los productores del café para hacer una pequeña contribución creo que de dos centavos de dólar por libra para recuperar el Fondo Nacional del Café.

Idénticas circunstancias se han presentado con el sector financiero, tantos esfuerzos que se han hecho en estos últimos diez años con cargo a una menor inversión social para recuperar el sector financiero nacional; son situaciones frente a lo cual repito creo que es necesario que al ocuparnos de este proyecto tan importante, actuemos con mucha sindéresis, votar lo que sea menester votar, que consulte el interés público, que tenga elementos racionales como los que ya han sido aportados algunos por el propio señor Ministro de Hacienda y otros por los honorables Senadores y Representantes, pero mi llamado repito distinguidos colegas es a que aprovechemos esta circunstancia para demostrarle al país la importancia de un organismo de elección popular como el Congreso de Colombia, que no traga entero, que no se le arrodilla a los propósitos de los organismos multilaterales, ni a las

pretensiones a veces sin razón de algunos funcionarios del Gobierno Central, sino que actúa como debe ser, consultando el interés público.

Aquí sí que debe ser cierto el eslogan del Presidente de primero Colombia, por eso reestudiar las exenciones existentes o las que están proponiendo, eso ofende hoy a la clase trabajadora colombiana, ofende hoy a los pequeños y medianos propietarios de pequeñas y medianas empresas cuando oyen la palabra exención y cuando vemos que el inventario de benefactores de esas exenciones son las grandes empresas que mueven altísimos intereses que hacen gran lobby aquí en el Congreso de la República, pensando en sus exclusivos intereses.

Finalmente señor Ministro, creo que es importante y tal vez lo dijimos en la discusión del Presupuesto, no dejarnos encasillar en las pretensiones de nuestros acreedores; hacerlos caer en cuenta que encasillarnos dentro de unos parámetros que utilizan para países que no tienen el grado de conflicto, ni la variedad de las guerras que hoy tenemos, no pueden ser válidas esas exigencias para un país como el nuestro que tiene que sortear estas dificultades fiscales, más varias guerras que hoy tenemos en nuestro país, con fenómenos muy severos en la calidad de vida y en el grado de convivencia colombiana, para poderles pagar a estas entidades y el propósito de este gobierno ha sido la tradición de seriedad en la atención de la deuda pública interna y externa situación en que lo acompañó el Congreso de la República.

También hay que exigir, hacerles ver a estas entidades internacionales que también tenemos una deuda social que atender, nada nos ganamos señor Ministro con que dentro de dos o tres años a usted y al señor Presidente Uribe les pongan una medalla al mérito de reconocimiento por ser los primeros y los mejores pagos en América Latina, pero resulta que el pueblo de Colombia nos pone la medalla del descrédito, de la desconfianza, de no volverlos a honrar con su voto porque hemos ofendido su mandato, paguemos pero también paguemos simultáneamente la deuda social que debe traducirse en el presupuesto próximo a ser discutido en las Plenarias y traducirse en las prioridades en el Plan General de Desarrollo.

Nada ganamos con quedar muy bien con los grandes acreedores internacionales de Colombia, sino quedamos igualmente si quiera con una modesta atención en lo social a la comunidad colombiana, hemos sido muy diligentes en arbitrar recursos para luchar contra la delincuencia y el terrorismo en todas sus manifestaciones, concordante con algo que movió el voto de los colombianos en las elecciones pasadas, elecciones para no ir a tener ningún tipo de contemplación con la delincuencia y el terrorismo cualquiera que sea su origen; en eso estamos acompañando al señor Presidente y al gobierno, pero también es nuestra obligación exigir porque la consigna en la campaña del doctor Uribe se hablaba de un corazón, una mano firme contra la delincuencia y un corazón grande que debe reflejarse en lo social, no aticemos más la guerra con decisiones que de pronto son animadas más con el propósito de quedar muy bien con la Banca Multilateral y los organismos acreedores financieros cuando tenemos de por medio una hoguera que todos los días crece motivada por los grandes dineros que mueve el narcotráfico en nuestro país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador *José Darío Salazar Cruz*.

**Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:**

Debo expresar que el país ha entendido desde la campaña del doctor Uribe como en el inicio de su gobierno que una de las políticas fundamentales ha sido el ajuste fiscal y para ello el gobierno ha venido presentándole al Congreso y al pueblo colombiano diferentes alternativas, una de ellas el recorte en el sector central y en el sector descentralizado del gasto público, otra de ellas el Referendo y la Reforma Tributaria que cursa hoy en el Congreso y por medio de la cual el Gobierno Nacional aspira a recaudar dos billones doscientos mil millones de pesos.

Esa Reforma Tributaria que se nos ha presentado, contradice señor Ministro en muchos aspectos el propósito y el programa del gobierno

del Presidente Uribe, no quiere decir con ello que no vamos a acompañar lo que creamos posible y viable para el país y para los sectores afectados por la Reforma Tributaria, pero lo que no podemos entender nosotros es que habiendo hablado el Presidente Uribe durante toda su campaña de la recuperación económica del país con base en la seguridad y con base en segundo aspecto en la recuperación del sector agrario, en un país en donde estamos importando diez millones de toneladas de alimentos al año, se nos presente una Reforma Tributaria que va a gravar al campesino colombiano en la producción, de aquellos comestibles vitales para su subsistencia y por supuesto que inciden en la canasta familiar de quien las compra; las cebollas, los tomates, la zanahoria, el arroz en fin todos aquellos productos que como legumbres y hortalizas hacen parte de la canasta familiar gravarán al campesino colombiano y además al consumidor colombiano.

Le pregunto al señor Ministro como lo he hecho con el señor Director de la DIAN, como en otros países por qué no protegemos la mano de obra y nuestro campesino y en lugar de gravar lo que se produce en Colombia cuando se están importando diez millones de toneladas de alimentos por qué no gravamos mejor con aranceles esos diez millones de toneladas de alimentos que están entrando al país, que han prácticamente quebrado al sector campesino colombiano y aquí parece que no hubiéramos entendido el mensaje, que hiciéramos las cosas al revés, como estamos importando diez millones de toneladas de alimentos, en lugar de gravar los bienes importados vamos a gravar lo que produce la tierra y el campesino colombiano para acabar de ponerlo en franca desventaja, frente a la mano de obra campesina de otros países donde opera perfectamente el proteccionismo.

Quiero expresar desde ahora que esas medidas que golpean a la clase campesina colombiana no contarán con mi modesto voto, porque si votamos por el Presidente Uribe entre otras cosas fue por su programa de gobierno en la recuperación del sector agrario del país, además de los alimentos está gravándose toda la asistencia técnica que recibe hoy el campesino o el empresario agrícola o ganadero colombiano; se está gravando la actividad de la siembra, el servicio de riego destinado a la explotación agropecuaria, la construcción de reservorios para la actividad agropecuaria, la preparación y limpieza de los terrenos de siembra, la construcción de estanques para la agricultura y se está gravando además toda la maquinaria que anteriormente había sido excluida de las diferentes Reformas Tributarias, maquinaria para agricultura, horticultura, avicultura, apicultura, que no se produce en el país.

Entonces realmente es una insensatez y una contradicción la parte que tiene que ver con el campo colombiano en la Reforma Tributaria, invitaría al gobierno a estar más sintonizado con la propuesta de gobierno que triunfó, por la cual votamos la mayoría del pueblo colombiano, a estar más sintonizado con el esfuerzo inmenso que está haciendo el país al pagar mayores impuestos de renta, los que produjo la conmoción interior para ofrecerles seguridad precisa y prioritariamente al campo colombiano que es el más desolado de nuestra Nación; pero no puede por un lado el Gobierno Nacional ofrecerle seguridad al campo colombiano y paralelamente antes de que haya por lo menos una leve recuperación, darle con el mazo de los impuestos al campesino y a las clases menos favorecidas.

Quiero dejar esta reflexión, como Representante de diversas regiones eminentemente campesinas y rurales, que al igual que a todos nosotros nos han dado la vocería para defender sus intereses e invitar al Ministro de Hacienda, al señor Director de la DIAN y a quienes elaboran estas Reformas Tributarias a consultar las propuestas de gobierno del entonces candidato Uribe y hacer algo que se sintonice con ellas, que defienda los intereses de ese sector campesino colombiano y que además le ofrezca con aranceles protección a lo que produce el país y grave esas diez millones de toneladas alimentos que los colombianos estamos pagando cuando estamos comprando la mano de obra del campesino de otros países. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador *Guillermo García Realpe*.

**Honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Antes de hacer una intervención de fondo sobre un tema en particular de la propuesta de Reforma Tributaria, quiero hacerles una respetuosa recomendación a los Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas que conducen este debate de las Conjuntas, que en las futuras Sesiones ordenemos el debate por temas, por supuesto que la sesión del día de hoy fue muy importante, muy bien acompañada de reflexiones, de intervenciones, de aportes en los diferentes temas.

Pero para que haya una discusión técnica, una discusión que en lo posible agote cada uno de los seis o siete puntos que tiene la Reforma Tributaria, abordemos en las futuras sesiones por cada uno de estos temas comenzando por supuesto el que tiene que ver con el control a la evasión, la penalización de la defraudación fiscal y por supuesto el análisis de la temática de las exenciones y de los privilegios, no solamente en el uso sino en el abuso que han tenido y posteriormente los siguientes temas, de esa manera vamos a tener la oportunidad de mirar a fondo hasta dónde esas exenciones, esos privilegios y sus abusos han sido responsables del gran hueco fiscal que hoy quieren mediante el ajuste cobrárselo al pueblo colombiano con el congelamiento de sus salarios o con el impuesto a productos de la canasta familiar.

Y por supuesto también mirar las colateralidades penales, porque al simular el origen en una zona de exención o de tratamiento con beneficios tributarios o para simular reintegros tributarios o menores rentas a pagarle al fisco aparte de defraudar al fisco se están constituyendo en tipos y conductas penales colaterales, tenemos que analizar también a fondo eso y también por supuesto vamos a tener que exigir claridad sobre esas futuras exenciones en la parte forestal y en la parte de los temas que tienen que ver con la energía de origen eólico, para que no se nos repita lo de Termorío, por ejemplo hay unos rotos importantes como los de Telecom, en fin para que no tenga el pueblo colombiano que pagar tantos descalabros financieros de las empresas comerciales e industriales del Estado con las consabidas decisiones de los tribunales de arbitramento nacionales e internacionales.

Del tema de las exenciones pasemos al análisis por ejemplo, de los impuestos que tienen que ver con las transacciones financieras, posteriormente el tema de los impuestos territoriales, luego el tema cafetero, después el tema de las rentas y por último analicemos el tema del impuesto a las ventas; porque de verdad aquí se está haciendo un acto de injusticia con el pueblo colombiano como lo analizaba el Senador *José Darío Salazar*, que se privilegia el interés de tres o cuatro importadores para empobrecer a tantos y a cuántos campesinos colombianos.

Cuando se congelan los salarios y a cambio de eso se autoriza el incremento del 30% de las tarifas de servicios públicos; cuando también se toman decisiones que favorecen el interés de quienes están al lado de las decisiones y se empobrece a tanta gente, así se está haciendo con el impuesto a las ventas a lo que primero se le echa mano es a la situación de los débiles, pero por supuesto hoy veo reflexiones importantes como la del Representante *Omar Flórez*, que nos desprendamos de nuestro origen político y que contribuyamos como colombianos al análisis de esta decisión y estoy de acuerdo con lo manifestado con el Representante *Petro* para que aquí por encima de las militancias en las bancadas, resulte un gran análisis nacional de la problemática de los privilegios y también de esa iniciativa tributaria que hoy nos presenta el Gobierno Nacional.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Francisco *Pareja González*.

**Honorable Representante Francisco Pareja González:**

La verdad que voy a rogarle a Dios para que el señor Ministro de Hacienda y nuestro Presidente Uribe, atiendan los importantes consejos

que hoy el Parlamento Colombiano les ha dado, con el propósito de que esta Reforma Tributaria no se convierta en una Reforma más, sino que verdaderamente hagamos una Reforma estructural, una Reforma de largo plazo, una Reforma que le convenga de una vez por todas al pueblo colombiano y no estemos año tras año siendo actores de más y más reformas que definitivamente no lleguen al fondo del problema.

El gobierno ha desatendido dos importantes estudios hechos sobre el tema tributario, el estudio de la misión de ingresos, donde Fedesarrollo hizo el papel de secretario, una misión que estudió a fondo el tema de los ingresos del país y también aquí tengo el documento elaborado por el doctor Mario Aranguren Rincón para la Contraloría General de la Nación, donde precisamente planteaba en un voluminoso estudio todo lo que el país podría conseguir si se eliminaran muchas exenciones y muchos privilegios que existen en Colombia y es más, si no le rogamos a Dios que se le elimine y acepte las propuestas de todos los Parlamentarios que aquí han intervenido, porque se han escuchado muy importantes consejos para el Gobierno Nacional como los del Representante *Rafael Amador*, como lo planteado por el Senador *Camilo Sánchez*; con respecto al tema del predial por el Senador *Victor Renán Barco* y que sería un tema prácticamente para el referendo, ya que le quieren colgar todo tipo de bolitas de navidad a este para quitarle al municipio el problema de la fijación de las tarifas del predial, sencillamente estaríamos ante una situación de terquedad absoluta y ni hablar de lo propuesto por el Senador *José Darío Salazar Cruz*, con respecto al tema de los campesinos y al tema agrario de Colombia.

O sea mejores consejos no ha podido recibir este gobierno sin ánimo partidista y aquí es también valioso lo planteado por el Representante *Omar Flórez*, claro que estamos es queriendo que Colombia salga adelante, sin distingos partidistas de ningún tipo Liberales, Conservadores, Independientes etc, han planteado pero maravillosas inquietudes con respecto al tema tributario y fiscal del país. Esperamos señor Ministro que no se extiendan los privilegios para el sector bancario, sabemos que se emitieron un billón seiscientos mil millones de pesos para salvar a los especuladores en TES y ahora que se habla emitir algunos billones de pesos para salvar el país, entonces ahí se opta por una política de verdad negativa con respecto a esa posibilidad.

Si miramos lo que hizo Roosvelt después de la depresión del año 29 y del 30, vemos cómo se emitió de manera suficiente para hacer obra pública que generara mucho empleo y por lo tanto reactivara de manera sostenida la demanda, usted mismo señor Ministro cuando fue Ministro del doctor Belisario Betancourt tuvo esa necesidad y la supo utilizar de manera coherente y sistemática; pero acá en la misma reforma se plantean por ejemplo en el artículo 33 la Superintendencia Bancaria certificará dos tipos de tasas promedios de dólar o sea darle más privilegio al sector bancario, permitirle que a través de las operaciones interbancarias que tampoco se las gravan, debieran de gravárselas para que no especulen con el dólar, porque ellos compran a las cinco de la tarde y al otro día están dándole un nuevo valor del dólar, especulando con el mismo y si el artículo 33 se aprueba donde se fija la obligación de la Superintendencia Bancaria, de plantear dos tipos de cambio, es sencillamente poner a todos los intermediarios financieros de Colombia en manos de los Bancos para que se los sigan tirando y se siga especulando y tirando al país con la especulación con el dólar.

Por eso realmente esperamos que todas estas inquietudes, todos estos análisis, todas estas propuestas, de verdad se analicen con sindéresis, con juicio, sin prevenciones de quiénes las hacen y miren que aquí no se está planteando por nadie la renegociación de la deuda, pero sí se podría poco a poco en la medida que se van adquiriendo créditos nuevos ir reestructurando esa deuda en el largo plazo, con el propósito de que no tengamos estas angustias permanentes de estar consiguiendo dinero para seguir pagando la deuda externa o interna.

En todo caso, estamos dispuestos a colaborar de mil maneras para que Colombia salga adelante, pero si nuestras propuestas y nuestras

inquietudes no son tenidas en cuenta, seguramente que va a ver una contrarreforma marchando aquí al interior del Congreso. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante *Arcángel Clavijo Valencia*.

**Honorable Representante Arcángel Clavijo Valencia:**

Quiero pedirle al señor Ministro que este ejercicio que se va a hacer con esta Reforma Tributaria, no se convierta en un ejercicio similar al que hicimos con el presupuesto. Que por correr y por escuchar y por hablar tanto, finalmente quedamos en que a pupitrazo aprobamos el presupuesto, sin tener la posibilidad de hacerle un debate amplio a cada uno de los distintos ítem.

Me parece que esa parte hay que trabajarla así nos demoremos un poco señor Ministro, así tengamos que utilizar tiempo extra, se que hay mensaje de urgencia pero me parece que es un tema muy álgido dentro del país que requiere todos los análisis y todas las precisiones que se tengan que hacer. Y sé que muchas de las inquietudes que aquí se han planteado y las reflexiones muy juiciosas deben de tener una respuesta suya y de todo el equipo económico de este gobierno para que no nos vaya a ocurrir también la misma cosa de que esta respuesta la tiene que dar el señor Director de la DIAN, que esa respuesta la da la Directora de Presupuesto, que esta otra la da el Viceministro, que esta otra la da no sé quién y finalmente todos quedamos sin las respuestas que realmente deberíamos de tener.

De manera que sí le quiero pedir a usted de una manera muy juiciosa y por su puesto con el mayor apoyo que podamos efectivamente tener respuestas y que hagamos un debate muy amplio, muy tranquilo, reposado, sin prisa, pero sin pausa como dice el refrán; pero con toda la seriedad del caso que creo el ánimo que tiene este Congreso y especialmente estos Parlamentarios de las Comisiones Terceras y Cuartas es el de contribuir de la mejor forma para que las cosas se alivien y dentro de esas reelecciones juiciosas participo por supuesto que se revise esa posibilidad que aquí se ha planteado de un IVA único, creo que esa es una posibilidad que se tiene que definir, hacer el ejercicio, hacer las proyecciones financieras para poder determinar qué porcentaje sería el que se pudiera aplicar, si tuviéramos esa posibilidad de hacer un IVA único.

Y dentro de eso obviamente a uno le llama la atención que están aquí gravadas, no están gravadas mejor las gaseosas y resulta que un litro de gaseosa tengo entendido que vale más que un litro de leche, es una cosa extraña; vale la pena entrar a hacer esa revisión también, así como se va a gravar la cerveza etc. Y buscar las otras alternativas, aquí veo que se han planteado muchas, qué pasa con las utilidades de Ecopetrol, las del Banco de la República, las exenciones que aparecen al sector financiero en fin, a todos los distintos sectores y que están definidas en el Estatuto Tributario, esas exenciones que conoce muy bien el doctor Mario Aranguren y que justamente dieron o motivaron un debate aquí, que creo que mañana continuará en el seno de la Comisión Tercera de la Cámara en donde precisamente en el Estatuto Tributario del 2001, se hicieron más exenciones y se quitaron esos gravámenes que existían sobre las previsiones de las deudas, de las deudas de difícil o de dudoso cobro, que allí usted lo sabe muy bien hay una situación semántica de los Bancos, en donde ellos están diciendo de qué difícil o dudoso no son sino y que por lo tanto esa o que allí aparece es una o que no es disyuntiva, sino una o copulativa en fin, hay un debate amplio que mañana tendremos la oportunidad seguramente de volverlo a plantear.

De manera que quedan unas importantes reflexiones que me parecen que ameritan diría que tal vez no ahora por la hora en que ya estamos, pero si en la próxima sesión señor Presidente, podemos iniciar esa sesión con las explicaciones a tan importantes elementos de juicio que aquí han quedado totalmente asignados en cada una de las distintas intervenciones que han tenido los Representantes y Senadores. Mil gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador *Carlos García Orjuela*.

**Honorable Senador Carlos García Orjuela:**

Como el tema de la Reforma Tributaria es uno de los proyectos más importantes que pueda debatir Congreso, este de los ingresos y del presupuesto creo que es un tema en que todos los Parlamentarios tenemos iniciativas; de lo que se trataría sería ya que hoy se ha abierto esta primera reunión conjunta, de ir ensamblando la contrapropuesta de Reforma Tributaria, cada uno de los Parlamentarios ir colocando sus opiniones, porque no hay de parte de los Ponentes, ni mucho menos de quienes somos Coordinadores de la Ponencia ningún ánimo de vetar cualquier insinuación que conlleva de todas maneras a mejorar la capacidad del ingreso.

De todas maneras hay que advertir que para reformar el déficit fiscal, hay que hacer unas modificaciones constitucionales y sí creo señor Ministro que usted no puede desperdiciar este momento político de la vida colombiana, porque si no vamos a tener Reformas Tributarias cada año, aquí la gravedad del hecho es que Colombia está montado sobre un gasto, para dar un ejemplo, este esfuerzo de la Reforma Tributaria le va a llegar a los municipios en un ingreso de los ingresos corrientes de la Nación del 50% un poquito más, recursos nuevos que los municipios no estaban esperando, porque la Constitución establece que el incremento de los ingresos corrientes de la Nación una participación va a las entidades territoriales.

De tal manera que hay que hacer la norma constitucional diferente para que el esfuerzo de subsanar el déficit fiscal cualquiera que se haga en adelante, nos permita de verdad llegar al resultado. Y de otra parte el gasto, seguro que el gasto es más grave que el manejo de la deuda pública, porque la deuda se ha adquirido precisamente para cubrir gasto; no quisiera estar en la tarea del Ministro de Hacienda y del Director de la DIAN, en donde doce Ministros le piden plata para cubrir los gastos y ustedes no pueden diseñar el gasto de cada una de las carteras, institutos, salud, defensa, ustedes tienen que girar a como de lugar y al Director de la DIAN le corresponde es ver de qué manera aumenta sus ingresos para satisfacer al Gobierno Central.

Entonces aquí estamos para ayudar y por eso me parece que el diseño debe comenzar con una discusión muy franca, si ustedes proponen descontar solamente el 50% del impuesto territorial, del impuesto predial, del impuesto de industria y comercio, del impuesto de vehículos; el país paga tres billones de ese tipo de impuestos territoriales, luego no va a descontar sino un billón y medio del otro billón y medio, los colombianos que declaran lo llevarán a renta y sobre esa renta pagará el 38.5% o el 35%, o sea hay quinientos mil millones por ese concepto; ah que no los vamos a recaudar, entonces estamos admitiendo la evasión y sobre eso quisiera hablar.

La evasión en IVA es del 35% según algunos autores, la evasión en renta del 25%, la más grande y la más pecaminosa la del IVA porque los colombianos lo pagamos, los autoretenedores del IVA se quedan con él o quienes deben transferirlo a las arcas del Tesoro se quedan con el impuesto después de que los colombianos lo han pagado, el 30% de evasión en IVA en renta de seis billones de pesos, es un montón de plata entonces en la norma que estamos aprobando apenas vamos a recuperar el 5%, trescientos mil millones de seis billones; me parece que penalizar y hacer un debate tan grande sobre la penalización a la evasión fiscal para recuperar el 5% una de dos, o la penalización no es la que asusta al evasor o la norma técnica no está bien diseñada para recuperar esa evasión.

Entonces es necesario que revisemos cómo la norma técnica permite al anunciar la cárcel para los evasores si quiera llegar a recuperar el 15% de la evasión, novecientos mil o setecientos mil millones de pesos y no apenas un 0.5% o un 5% de la evasión; no sé señor Ministro, señor Director de la DIAN qué quiere decir modificaciones al 3 por mil que calculan un recaudo para el primer año de ciento cincuenta mil millones, no sé en dónde está la modificación del tres por mil y sobre

esta norma a mí me parece que el Congreso no debería asustarse, las modificaciones, es decir, no sé a dónde está ahora más adelante podríamos escuchar la explicación, pero esta norma de los impuestos a las transacciones financieras deberían ir dirigidas a quienes en la economía informal no tributan al Estado.

En este país hay una informalidad que maneja un circulante que algunos calculan en veinte billones de pesos anuales, otros en treinta billones de pesos anuales, en transacciones financieras que no pagan el tres por mil, que no tributan perdón porque es de personas informales que no declaran, hacia ellos es que se dirigió sobre todo el tres mil, porque si utilizan el sistema financiero formal; bueno Brasil tiene transacciones del 5%, impuesto del 5 por mil, habría que diseñar una norma que permitiera al sector formal que declara la renta, al sector legal de la economía recuperar un posible aumento de las transacciones financieras.

Creo señor Ministro y señor Director de la DIAN si constitucionalmente y de acuerdo con los fallos de la Corte se permite, voy a decir aquí una exageración el 5 por mil, mañana se van a asustar muchos, pero que lo pueda recuperar el sector financiero, que lo pueda recuperar el sector formal de la economía, pero la informalidad en este país no paga impuestos porque no declara y maneja un circulante de varios billones de pesos. Pero por otra parte, creo que el tema del IVA tenemos que estudiarlo detenidamente, hay un capítulo nuevo que estuve revisando sobre el 5% a los servicios de transporte marítimo, aéreo, terrestre y todos los gastos complementarios en transporte de mercancías.

Este me parece supremamente peligroso, porque hoy usted puede pagar los fletes en Colombia o en el extranjero y el IVA no se cobra sino sobre la factura, entonces vamos a tener exportación de mercancía con facturación a la entrega, de tal manera que por buscar más nos vamos a quedar menos; en segundo lugar, hoy en la nacionalización ya se le cobra el IVA porque los fletes y los seguros hacen parte del paquete formal del valor de la mercancía, entonces es seguro contra seguro. Ahora tenemos tratados internacionales de no cobrar IVA con los Estados Unidos, con Alemania, de tal manera que si no se le cobra IVA a las empresas extranjeras, cómo se va a recuperar aquellos que se puedan deducir como valor agregado.

Ahora el transporte de una mercancía incluye, transporte marítimo, transporte terrestre y el transporte posterior al transporte terrestre para la desmembración de la carga o sea la desconsolidación de la carga, luego tendría tres veces el 5% y si después de esto hay que llevarlo al consumidor podría tener hasta cuatro veces el 5% una misma mercancía de un puerto europeo, japonés, al consumidor en Colombia. De manera que me parece que habría que revisar el mecanismo de este impuesto.

Creo que en la medicina prepagada vamos a perder si gravamos con el 5% la facturación, porque va a sacar una pequeña población al incrementar estos, son tasas costo que se van a traducir al afiliado y lógicamente con treinta mil o cuarenta mil afiliados que se salgan del sistema al aumentar la tarifa, hoy en día quien no está afiliado va al sistema vinculado si lo paga el Estado, hoy el que no esté afiliado utiliza la suplantación el carné del primo o del hermano, hoy el que no esté afiliado se automedica, hoy el que no esté afiliado, ni subsidiado va a la medicina privada y paga ocasionalmente; son costos de la salud.

Para recuperar el 5% sobre un billón cien mil pesos que es lo que vale hoy la medicina prepagada estamos hablando de cincuenta y cinco mil millones de recaudo, pero sobre ello hay que devolver treinta mil, nos quedamos con veinticinco mil millones y si se desafilian del sistema treinta mil personas quedamos en cero con una consecuencia, que todos los que se desafilian van a la EPS oficial o sea el Estado terminará pagando no la afiliación sino el costo del servicio.

Entonces me parece que por ahí es un efecto negativo el que estamos logrando, muchas observaciones tenemos sobre cada punto, creo que hoy no se trata de abrir el debate, pero he conversado con el Presidente Uribe el tema de los impuestos al café, señor Ministro, señor Director

de la DIAN esto amerita una Ley diferente, este Congreso ha legislado en materia cafetera dentro de la Ley 90, no podemos hacer aquí un mico para un sector de la economía; hoy en día se está cobrando la contribución de manera ilegal, no está autorizado el comité nacional para cobrar contribución cafetera porque la Ley establece que cuando el precio externo supera el precio de la carga interna, usted puede hacer retención, cualquier ciudadano colombiano que demande el estar estableciendo hoy una contribución esta por fuera de este Congreso no ha autorizado hoy a que se tenga una contribución para el Fondo Nacional del Café, todo lo contrario, lo que hemos autorizado en el presupuesto es una partida cercana a noventa mil millones de pesos del Estado para ayudar al precio interno del Café.

Entonces señor Ministro, le propongo a los Parlamentarios de las Sesiones Conjuntas que el tema de la contribución cafetera lo excluyémos de esta Ley y pasásemos inmediatamente a pedirle al Ministerio de Hacienda y al señor Director de la DIAN elaborar una Ley para la reforma de la Ley 9ª del 90, porque no es solamente la contribución, es la autorización del gasto de administración, no es posible que la Federación se gaste más de ciento cincuenta mil millones de pesos en gastos de administración del Fondo Nacional del Café; segundo no es posible que nos gastemos treinta y dos mil millones en publicidad eso no tiene sentido, el único país del mundo que paga publicidad en el exterior es Colombia, sin embargo, Brasil vende todo el café en México, Costa Rica, todo el mundo Jamaica vende el café, por qué el Ministro en el Comité Nacional acepta que dilapidemos doce millones de dólares de publicidad si ya no tenemos café de buena calidad para vender, todo el café se vende y la prima no vale quince centavos, eso es mentira.

Entonces no nos pidan tampoco tributos para votar la plata dándole gabelas a un gremio como lo dice la Comisión de Reforma de la Industria hacer otro tipo de política cafetera para impulsar esta economía, que se puede con seguridad revitalizar y se puede llegar en estas economías cíclicas de productos primarios como es el café a reactivarse en dos o tres años pero no por esta vía; de tal manera que le propongo excluir y como lo conversamos con el Presidente Uribe pasada la Reforma Tributaria nos aplicamos o al mismo tiempo a una Ley de esta economía que es muy importante y aquí está pasando como un mico.

Estas y muchas observaciones para el éxito de la Reforma, para el éxito de los recaudos, tenemos muchas fórmulas y creo que habrá tiempo, esta es hoy en día una excepción extraordinaria porque hemos oído muchos conceptos importantes de Representantes y Senadores y quienes somos Ponentes las hemos recogido con atención y con respeto para producir un buen resultado. Políticamente es importante que el mundo financiero sepa que usted sacará adelante una reforma para bien y no para mal y que usted tiene voluntad de estudiar los temas que propongan el Congreso y que el señor Director de la DIAN también atiende todos estos análisis porque él ha sido uno de los más estudiosos del tema con la finalidad que Colombia tenga una adecuada tributación.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador *Víctor Renán Barco*.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Una simple pregunta, claro que corro el peligro de que usted como Médico me arrolle porque debe conocer muy bien el tema de la medicina prepagada; pero le hago una pregunta, si yo pago ciento cuarenta mil pesos por medicina prepagada, es decir en lugar de pagar ciento cuarenta voy a pagar ciento cuarenta y siete, eso va a tener toda esa repercusión todo ese impacto, entonces el grado de elasticidad es terrible; me pregunto eso si un simple impuesto que me va a representar a mí siete mil pesos, espanta toda esa gente dizque se va para el POS, eso es así y a usted como médico le hago la pregunta.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante *Carlos García Orjuela*.

**Honorable Senador Carlos García Orjuela:**

Doctor Víctor Renán Barco, hoy en día hay más o menos un millón cien mil afiliados a la medicina prepagada, siempre que hay un aumento de una tarifa por pequeña que sea, hay un pequeño segmento que abandona el servicio, el cálculo es que el millón cien mil pueden salir de la medicina prepagada treinta mil usuarios, no es mucho, ese es el 2.8% y ese 2.8% que abandonaría porque gravaron la medicina prepagada.

El efecto no es cuánto usted lo grava, sino que gravaron la medicina prepagada, eso es como si gravamos la carne, gravaron la medicina prepagada, treinta mil personas anulan el efecto positivo del recaudo treinta y cinco mil millones quedaría el 5%, es que además da un recaudo muy pequeño y el efecto es que cualquier persona que paga la medicina prepagada paga la contribución básica del plan de la EPS lo paga, pero no lo usa o sea le ahorra al gobierno y al Fosiga el seguro que paga lo paga la medicina prepagada.

Hoy al desafilarse queda con el beneficio oficial de la EPS, pero si lo utiliza es un costo para el Estado, sobre eso nosotros tenemos una propuesta que usted me ha escuchado, tal vez de establecer la tarifa fija de contribución de afiliación única a la EPS para que la medicina informal se afilie, ahí esta la plata de la seguridad social, evitándole la declaración, para que el pago de una tarifa única así tenga en la economía informal muchos millones de pesos y creo que estas son propuestas que queremos estudiar en el seno de esta Reforma Tributaria, porque son platas que van a la salud.

Solamente quiero decir que hay infinidad de propuestas que tenemos que estudiar; el viernes habrá un foro sobre la penalización de la evasión fiscal y escucharemos los juristas y la tradición jurídica de Colombia, porque creo que esta es una oportunidad grande que ha abierto esta Reforma Tributaria.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Senador *José Raúl Rueda Maldonado*.

**Honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado:**

Comenzamos con el tema de la Reforma Tributaria, informalmente la semana pasada en diferentes reuniones muy selectivas, llegamos a la conclusión de que en el país los impuestos son muy altos y los recaudos muy bajos, paralelamente a esto todos los estamentos políticos, sociales, etc, han lanzado algunas ideas desde todo punto de vista respetables que no se han manifestado en la respuesta oficial, por ejemplo, leyendo la gaceta en la cual se consignan las tres ponencias de la Comisión Interior, un sector del Partido Liberal recomienda que para amortiguar el déficit se eche mano a las reservas que en este momento el país tiene por el orden de unos diez mil seiscientos millones de dólares.

De la misma manera y en virtud de lo que se ha hecho acá, usted ya tiene experiencia en la emisión para generar empleo; también se han dado ideas en el sentido de ampliar el número de contribuyentes, que los aranceles en vez de ser generalizados sean selectivos atendiendo especialmente lo que tiene que ver con el sector agropecuario. Acabo de escuchar algo muy importante que lo quiero relacionar con un artículo del periódico el Espectador del domingo en el tema económico y que tiene que ver con los Fondos Comunes de las Fiduciarias.

Me parece escandaloso y me sorprendió bastante a raíz del toque que dieron ustedes a la rentabilidad de los TES, que de los seis billones cuatrocientos mil millones de pesos que están en los Fondos Comunes hasta este momento se hayan desaparecido por pánico, por nerviosismo de sus propietarios dos billones de pesos, que los agentes económicos están liquidando aceleradamente los documentos de término fijo que están liquidando los TES y esos capitales están saliendo del país; acabo de escuchar a uno de los miembros del Polo Democrático, recomendando que se le ponga un impuesto a la fuga de capitales, me parece coherente y sana esa idea, porque mientras nosotros estamos protegiendo nuestra economía y en el exterior hay inestabilidad pues son ideas que se pueden tener en cuenta.

También hemos escuchado en diferentes partes llamar la atención para que no se golpee el sector productivo, porque en esta Reforma Tributaria se le está golpeando de una manera notable; pienso que hay que tenerlo en cuenta también, porque estamos decididos y hay voluntad la idea del Senador *Sánchez* de que se generalice el IVA, puede tener una consideración que vale la pena analizarla y comparo eso también con la decisión de que se desaparezca la exención, que desaparezcan también las exenciones de la declaración de la renta, para que dentro del ánimo que tuvo el Director de la DIAN de hacer una Reforma Tributaria estructural especialmente en lo que tiene que ver con la penalización y con el estudio que le hizo al IVA.

Lo mejor que podemos hacer es evitarnos que el año 2004-2005 sea llamado el Congreso para estudiar otra Reforma Tributaria. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

**Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Sin duda que todos somos conscientes de las dificultades fiscales que tiene el país, que hay que ser propositivo para que al país le vaya bien, ello significa que tenemos que hacer un esfuerzo importante, un esfuerzo fiscal trascendente siempre y cuando ese esfuerzo fiscal no afecte o no deteriore las circunstancias económicas de los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana.

Tengo un conjunto de temas que voy a plantear, la primera que como ha habido un conjunto de inquietudes muy importantes y planteamientos muy interesantes de los Colegas, el Gobierno las tenga en cuenta y en la próxima Sesión sea lo primero que abordemos; y segundo, que me anote de primero en el uso de la palabra porque de verdad vamos a hacer un planteamiento muy serio. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante *Alvaro Ashton*, ya ha sido ampliamente debatido en el día de hoy la presentación de la Reforma Tributaria, han habido opiniones muy importantes de Parlamentarios y Senadores. Señor Ministro, en una próxima sesión conjunta que es válido que la hagamos creo que contestará y escucharemos otras opiniones al respecto de lo que estamos debatiendo. Tiene la palabra el Representante *Víctor Renán Barco López*.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Aquí se dijo que esto tenía mensaje de urgencia, seguramente que con ese carácter llegó la comunicación del Ministerio, pero hay un artículo en la Constitución en virtud del cual cuando un Presupuesto se

presenta desbalanceado todo Proyecto de Reforma Tributaria para fondar ese presupuesto se discute en las Comisiones Económicas o sea las cuatro Comisiones, lo que quiere decir que es aquí en las Conjuntas de las Terceras y las Cuartas, donde se tienen que hacer todos los debates. Eso debe quedar claro y no porque haya mensaje de urgencia, sino porque hay un artículo en la Constitución que ya le tocó aplicarlo al doctor *Juan Camilo Restrepo* o sea que hay un antecedente.

Ahora la pregunta es, cuándo va a convocar para continuar con este tema de la discusión general porque supongo que después de las discusiones generales los treinta Ponentes no sé cuántos haya, comenzarán a trabajar.

**Presidente:**

Creería que ante la necesidad que tiene el país de ir caminando en este tema, podríamos citar para el próximo martes para que continuáramos con esta discusión, mientras tanto los Ponentes estarán estudiando también por su parte lo que tiene que ver con una Ponencia que debemos estar presentando no en muy lejano tiempo. Tiene el uso de la palabra el Senador *Víctor Renán Barco López*.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Pero ahí viene otro tema y me excusa, como usted es el que dirige el debate de las cuatro Comisiones como Presidente de la Comisión Tercera, también tendría que ser usted el que promoviera y además como Coordinador de Ponentes de la Tercera que es lo que leo en la República que usted asumió ese encargo, entonces usted tendría que decir dónde nos vamos a reunir y cuándo o esperar que se produzcan otros debates acá. Usted está convocando para el martes de la semana entrante, ¿no para mañana?

**Presidente:**

No para mañana porque en las Comisiones ya hay programado ciertos debates. Siendo las 3:00 p.m. de la tarde se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes y oportunamente también citaremos a los ponentes para que empecemos el trabajo de la Reforma.

El Presidente,

*César Augusto Mejía Urrea.*

El Vicepresidente,

*Gabriel Zapata Correa.*

El Secretario,

*Adán Enrique Ramírez Duarte.*